

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla

2019 – 2032



338.9	Concejo Municipal de La Gomera Escuintla.
Cm507	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de La Gomera Escuintla 2019 - 2032. Guatemala: 2019.
	85 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 507)
	ISBN:
	1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2032 I. Título

*Concejo Municipal
Municipio de La Gomera, Escuintla, Guatemala, Centro América
PBX: 7956-8888*

*Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt*



Municipalidad de La Gomera, Escuintla

Martin Castillo Figueroa
Alcalde municipal de La Gomera, Escuintla.

CONCEJO MUNICIPAL

Armando Chajón	Síndico I
Héctor Cota	Síndico II
Mario Portillo	Concejal I
Vilma Santillano	Concejal II
Byron Milian	Concejal III
Noe Muralles	Concejal IV
Carlos Esquivel	Concejal V

Antonio López Alvarado
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

<i>Vilma Maribel Santillano Rodas</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Byron Milian Morales</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>José Rolando Hernández Meza</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Luis Alfredo Ventura Sánchez</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Jefferson Coxaj Matzar</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Mónica Carolina Enríquez Salazar</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Mynor Peralta</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Danny Fernando Romero Sandoval</i>	<i>Municipalidad de La Gomera</i>
<i>Mónica Carolina Enríquez Salazar</i>	<i>Representante de COCODES</i>
<i>Susan Lizeth Matute Corado</i>	<i>Dirección Municipal de la Mujer</i>
<i>Sonia Elizabeth Moscoso Ambrosio</i>	<i>Representante COCODE Caserío 8 de febrero</i>
<i>Soraya Sonsire Arévalo Cabrera de Cerón</i>	<i>Representante COCODE Colonia Las Delicias</i>
<i>Ruth Esther Hernández Chuc</i>	<i>MSPAS</i>

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Mayra Edith Pineda Roldan
Delegado Departamental / Delegación Departamental de Escuintla.

Roberto Lobo Anleu
Consultor Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA	8
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	10
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	14
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	14
4.2 ESCENARIO ACTUAL.....	23
4.2.1 <i>Uso actual del territorio municipal</i>	23
4.2.2 <i>Problemáticas Municipales</i>	28
4.3 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	35
ESCENARIO TENDENCIAL.....	38
4.5 MATRIZ DE SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL	46
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	50
5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....	51
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA.....	51
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	55
5.4 VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES.	57
5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.	59
5.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.....	62
5.6.1 <i>Categorías</i>	62
5.6.2 <i>Sub categorías Urbanas.</i>	63
5.6.3 <i>Sub categorías Urbanas de Expansión.</i>	63
5.6.4 <i>Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.</i>	64
5.6.5 <i>Sub categorías Rurales.</i>	64
5.7 LINEAMIENTOS NORMATIVOS.	64
5.7.1 <i>Delimitación de la Categoría Urbana</i>	64
5.7.2 <i>Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:</i>	65
5.7.3 <i>Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:</i>	65
5.7.4 <i>Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:</i>	65
5.8 DIRECTRICES CATEGORÍA DE USO DEL SUELO.....	66
5.9 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA URBANO.....	70
5.10 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA EXPANSIÓN URBANA.....	73
5.11 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA RURAL.....	75
5.12 LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL.	77
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.....	78
6.1 GESTIÓN.....	78
6.2 SEGUIMIENTO.....	78
VII. BIBLIOGRAFÍA	80
VIII. ANEXOS.....	81



INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicacion Municipio de La Gomera, Escuintla	13
Mapa 2 Servicios de Salud, Municipio de La Gomera, Escuintla.....	17
Mapa 3 Educacion, Municipio de La Gomera, Escuintla	18
Mapa 4 Microregiones, Municipio de La Gomera Escuintla	19
Mapa 5 Lugares Poblados, Municipio de La Gomera, Escuintla	20
Mapa 6 Analisis de Desplazamiento, Municipio de La Gomera, Escuintla.....	21
Mapa 7 Diferencias de Limites Municipales, Municipio de La Gomera, Escuintla.....	22
Mapa 8 Uso Actual del Suelo, Municipio de La Gomera, Escuintla	25
Mapa 9 Capacidad de Uso del Suelo, INAB, Municipio de La Gomera, Escuintla	26
Mapa 10 Capacidad de Uso del Suelo USDA, Municipio de La Gomera, Escuintla	27
Mapa 11 Analisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Municipio de La Gomera, Escuintla	37
Mapa 12 Centralidades por Microregion, Municipio de La Gomera, Escuintla	54
Mapa 13 Categoria de Usos del Territorio, Municipio de La Gomera, Escuintla	68
Mapa 14 Categoria Urbana, Municipio de la Gomera, Escuintla.....	69
Mapa 15 Categoria de Expansion Urbana, Municipio de La Gomera, Escuintla	72
Mapa 16 Mapa de Categoria-Sub Categorias Rural, Municipio de La Gomera, Escuintla	74
Mapa 17 Mapa de Categoria-Sub Categoria, Proteccion y Uso Especial, Municipio de La Gomera, Escuintla	76

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA 1 Pirámide poblacional del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla 2018	12
GRAFICA 2 Tasa neta de cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2016, municipio de La Gomera, departamento de Escuintla.	38
GRAFICA 3 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017.....	40
GRAFICA 4 Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017.....	41
GRAFICA 5 Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades agrícolas del año 2014 al 2018	¡Error! Marcador no definido.
GRAFICA 6 Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal.....	43
GRAFICA 7 Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016, Municipio de La Gomera, departamento de Escuintla	45

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Piramide Poblacional Municipio de La Gomera, Escuintla	12
Tabla 2 Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017	43
Tabla 3 Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal	43



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo de este¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de La Gomera, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA

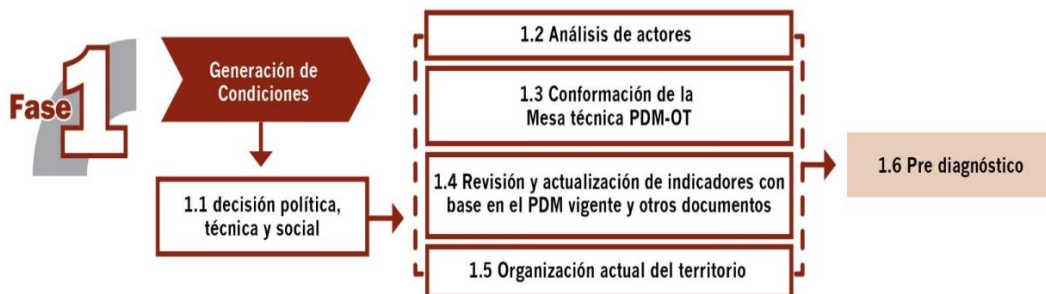
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Prediagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales,

tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de La Gomera se encuentra ubicado en la parte norte del departamento de Escuintla, en la Región V o Región Central. Se localiza en la latitud Norte 14°05'03" y en la longitud Oeste 91° 02'55". Limita al Norte con el municipio de La Gomera, al Sur con el océano pacifico, al este con los Municipios de Puerto de San José y Escuintla, al oeste con el Municipio de Nueva Concepción, cuenta con una extensión territorial de 515 Km², cabe hacer notar que esta extensión disminuyó en el año de 2015 derivado de la creación del municipio de Sipacate el 14 de octubre de 2015, y que antes de ese año contaba con una extensión de 640 kilómetros cuadrados, con una altitud desde los 35 msnm, por lo que generalmente su clima es cálido según el Instituto Nacional de Sismología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) se caracteriza por dos estaciones con igual duración que son invierno y verano, en los meses de marzo a julio la temperatura promedio es de 28°C a 39°C grados centígrados su precipitación pluvial y humedad relativa media anual alcanza los 2,000 mm, Se encuentra a una distancia de 111 km. de la ciudad capital y a 57 km. de la cabecera departamental de Escuintla.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 111 kilómetros, siendo este acceso por la carretera interamericana CA-9, este recorrido es saliendo de la capital por la Calzada Raúl Aguilar Batres hacia Villa Nueva, Pasado a un costado de esta, Llegando a la Ciudad de Amatitlán, siguiendo al Sur hasta llegar a la Autopista con peaje de Escuintla, continuando por la CA-02-OCC, posteriormente tomando la circunvalación a la altura del municipio de Siquinalá se recorre la ruta RD-ESC 02 para finalmente llegar a la cabecera municipal de La Gomera.

Su conexión al sur hacia la cabecera departamento de Escuintla es la ruta CA-02-OCC, en la que actualmente se realizan trabajos de reposición de la cinta asfáltica a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Esta ruta es altamente utilizada por transporte pesado durante los ciclos de zafra cuenta con varias rutas de transporte extra urbano que usan la CA-02-OCC, y la CA-9, de los cuales muchos se dirigen a la ciudad capital, escuintla y otros departamentos colindantes, los accesos hacia las comunidades es a través de una trama de caminos rurales de terracería,

Dentro del sistema de cuencas el municipio este situado en la parte baja de la cuenca hidrográfica del río Coyolate y la parte media-baja del Río Acomé, Ambas cuencas dispersan sus aguas hacia el océano Pacífico, el municipio tiene diversidad de fuentes fluviales como el río Acomé, río Coyolate y río Seco, también existen ramificaciones del río Pantaleón y algunos otros como El Cojolate, Cabeza de toro y Agua Blanca.

La población de un territorio se constituye en un valioso recurso para el impulso de acciones para el desarrollo de este, es el conjunto de personas que habitan un territorio en un momento determinado, la forma en que lo ocupan y que consecuencias trae dicha ocupación. El tener claro los distintos grupos de edad igualmente es una información pertinente para realizar una valoración de las necesidades de cada grupo, asumiendo que lo anterior se define desde la perspectiva que dicha población se constituye en la ciudadanía sujeta de derechos y obligaciones. El siguiente cuadro corresponde a la población del municipio de La Gomera, en grupos quinquenales (5 años), desglosada por sexo, de acuerdo con los datos de proyección obtenidos para el año 2,018 del XI Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística 2002 (INE).

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2010 en 58,272 pobladores, equivalente a 11,654 hogares, y para el año 2018 en 58,216 pobladores, lo que equivale a 11,643 hogares, donde se observa para el territorio una densidad poblacional de 91 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,010 y de 113 habitantes por kilómetro cuadrado para el 2,018, la fragmentación del municipio por la creación del municipio de Sipacate supuso un impacto en la población oficialmente registrada del municipio a partir del año 2016, en 2015 la proyección de población era de 63,166 es decir, posterior a la creación de Sipacate la población proyectada disminuyó a 54,573 y durante los años posteriores a ocurrido un incremento en la tasa de crecimiento de 0.36.

Tabla 1.

Población por grupos de edad por género del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla. 2018.

RANGO DE EDAD	2018	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	6702	11.44%	3502	11.71	3200	11.30
5-9	6719	11.47%	3509	11.73	3210	11.34
10-14	6250	10.67%	3254	10.88	2995	10.58
15-19	6166	10.53%	3229	10.79	2937	10.37
20-24	5696	9.72%	2985	9.98	2711	9.57
25-29	5045	8.61%	2563	8.57	2481	8.76
30-34	4958	8.46%	2383	7.97	2215	7.82
35-39	3860	6.59%	1986	6.64	1874	6.62
40-44	3055	5.22%	1520	5.08	1202	4.25
45-49	2401	4.10%	1160	3.88	1242	4.39
50-54	1898	3.24%	908	3.04	990	3.50
55-59	1534	2.62%	741	2.48	792	2.80
60-64	1303	2.22%	652	2.18	651	2.30
65+	2987	5.10%	1506	5.04	1481	5.23
TOTALES	58216	100,000	29900	100,000	28316	100,000

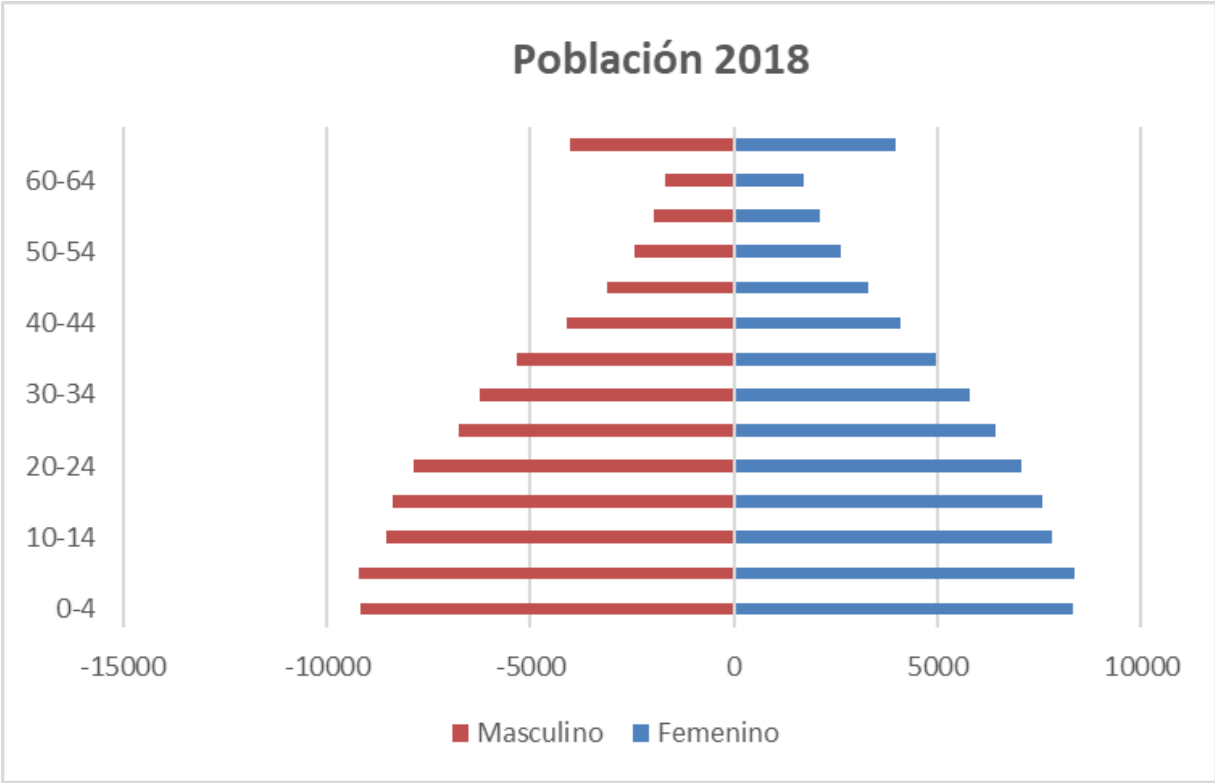
Fuente: Elaborado por la DMP de La Gomera

Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 2018.

La población del municipio de La Gomera está concentrada en el rango de edad de 0 a 34 años con un 71.35 %, evidenciando este dato la conformación de una población bastante joven en el municipio. Ante esta situación, es importante ver en dichos segmentos poblacionales tienen una serie de necesidades de atención en salud, educación, vinculación laboral, vivienda y otros, que se convierten en fuertes desafíos para la acción pública en el municipio. Hay que señalar que cada grupo poblacional tiene sus necesidades específicas lo que conlleva acciones diferenciadas, pero desde una visión integral.

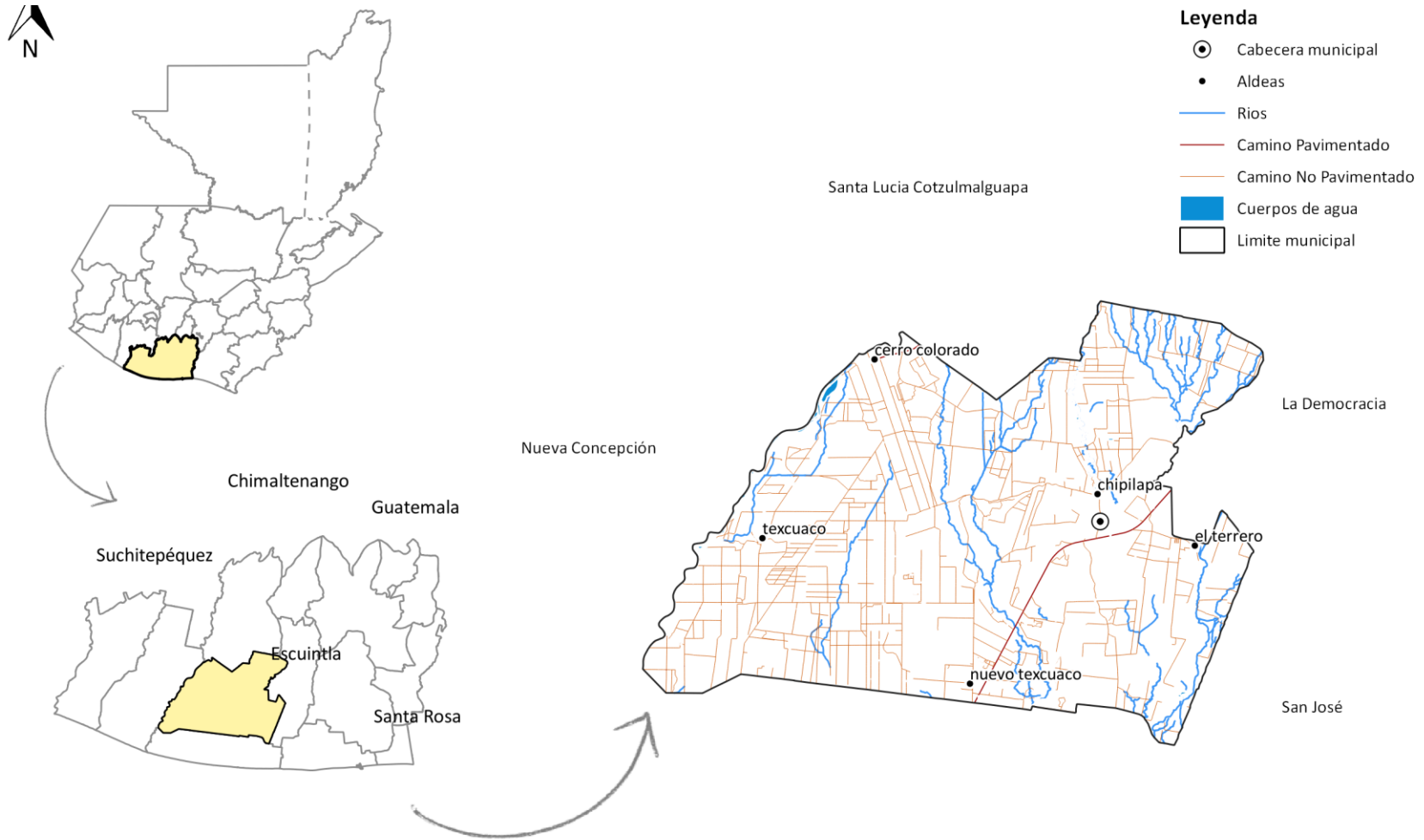
De acuerdo con su origen étnico para el año 2,010 presenta que el 90% de la población es de origen ladina y un 10% es población indígena, de diversas etnias, para el año 2018 este porcentaje se reduce a un 5%, este fenómeno se debe a que el indígena que migra al municipio deja de identificarse como tal y por tal razón este porcentaje ha disminuido notablemente.

Grafica 1
Pirámide poblacional del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla 2018



Fuente: Elaborado por la DMP de La Gomera,
 Basado en información del Instituto nacional de Estadística, INE, 2019

Mapa 1
Ubicación Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación en talleres participativos, el municipio de La Gomera en cuanto a extensión territorial, según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 tenía un área es de 640 kilómetros cuadrados, pero según la información geográfica más reciente y usando el límite oficial del IGN la extensión calculada es de 515 kilómetros cuadrados, como se hacía mención anteriormente esta disminuyó por la formación del municipio de Sipacate, acorde con las extensiones territoriales de los demás municipios de Escuintla, La Gomera se posiciona como uno de los municipios con mayor territorio del Departamento, actualmente su densidad poblacional es de 107 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo uno de los menos densos del Departamento. La cabecera municipal concentra muchos servicios tanto financieros, de salud, educativos, de comercio y de oportunidad laboral por lo que la relación entre la población rural y urbana es constante.

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, este dato ha variado a partir de 2010, para ese año el porcentaje de población urbana era de 36% mientras que la población rural se colocaba con el 64 %, para el año 2018 el porcentaje de población urbana es del 38% mientras que para el área rural es del 62%. La movilidad del municipio de La Gomera cuenta con una extensa red de caminos y carreteras, en la mayoría de los centros poblados cuentan con caminos en un estado regular o bueno, ayudando a la movilización para la comercialización de bienes y servicios, cuenta con acceso pavimentado de alta calidad a otras cabeceras municipales, y está situado en la vía de acceso principal CA-02-OCC, para continuar por la RD-ESC-02 Lo que permite un buen acceso a su cabecera municipal.

En taller participativo, se definió que el municipio de La Gomera está dividido territorialmente de la siguiente manera: la cabecera municipal, 6 aldeas, 10 caseríos, 20 colonias y alrededor de 100 fincas conocidas por los participantes, es importante acotar que muchas de estas fincas con el paso del tiempo pueden cambiar tanto de propietario como de nombre. .

En términos de su jerarquía, los lugares poblados del municipio se dividen de la siguiente forma:

Cabecera Municipal: La Gomera

Aldeas: Cerro Colorado, Chipilapa, El Terrero, Texcuaco, Ceiba Amelia, Nuevo Texcuaco

Caseríos: San Francisco Texcuaco, El Paraíso, El Culatillo La Quirica, Las Cruces, El Silencio, Los Chatos, San Jerónimo, Costa Rica, La Guapa.

Colonias: San Rafael, El Tesoro, La Señal, El Porvenir, Colonia El Brito, Santa Catalina, Santa Lucía, La Prosperidad, Vista Hermosa Chontel, Las Ilusiones, Los Girasoles, Monte Video, San Diego, 15 de

Septiembre, San Francisco, Villa Esperanza, 1ero de Mayo, Las Vegas, San José Nuevo Mundo.

Fincas: Limones, Las Acacias, San Antonio, Rio Seco, Valle de Lirios, Chapulco, Loma Linda, La Confianza, El Perú, San Carlos, Malta, El Pajuil, La Coqueta, El Triunfo, Las palmas, Playa Grande La Habana, Bonampac, Cipresito, La Presa, Agua Blanca, San Isidro, Monte Alegre, El Esfuerzo, Margaritas, Lourdes, Santa Fe, Santa Margarita, Santa Elena, Bonanza, El Caulote, Carmencita, La Montañesa, Guadalupe, El Congo, Oso Blanco, Santa Cecilia, Ojo de Agua, El Retazo, El Canadá, San Carlos, Oro Blanco, Laredo, Basconia, Los Laureles, Irlanda, Las Delicias, Cipresito, Bernarda, Texas, La Florida, Buenos Aires, Obraje, El Hato, El Murciélago, La Ponderosa, Garrucha,

El municipio de La Gomera para su buen funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 3 microrregiones que se identifican de la siguiente manera:

Región 1 Coyolate, su extensión territorial es de 175 kilómetros cuadrados, compuesta por comunidades como Texcuaco, Cerro Colorado, Las Cruces y El Silencio entre otros.

Región 2 Acome Sur, su extensión territorial es de 168 kilómetros cuadrados compuesta por comunidades El Terrero, Cipresitos, La Quirica entre otros.

Región 3 Acome Norte su extensión territorial es de 173 kilómetros cuadrados compuesta por comunidades El Terrero, Cipresitos, La Quirica entre otros.

En relación al área educativa el registro de los establecimientos que actualmente existe en la base de datos del MINEDUC (http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/) es de 87, esto no significa que estos sea concordante en relación a la infraestructura de los mismos, ya que muchos de ellos funcionan en jornadas matutinas y vespertinas y comparten instalaciones o están cerrados temporal o definitivamente, de acuerdo a la matriz de organización actual del territorio se identifican 22 lugares poblados que cuentan con niveles de pre-primario y primaria, 10 que cuentan con básicos, 4 con diversificado y solamente 2 con nivel universitario. La concentración de servicios educativos esta principalmente en el casco urbano, en la parte sur y parte norte, la dispersión de los centros educativos complica los recorridos para los niveles primarios, la baja cobertura de institutos públicos para el nivel diversificado y universitario implica recorrer distancias relativamente largas para la población que tiene intenciones y medios para continuar con su formación más allá del ciclo básico.

El servicio de salud se localiza en pocas de las comunidades del municipio de La Gomera, centralizando más este servicio en la cabecera municipal, ya que es el único centro poblado que cuenta con un Centro de Salud e IGGS. La cobertura de salud en general se considera deficiente principalmente en el área rural.

Según el mapeo participativo realizado, se cuenta en la actualidad con un Centro de salud que cuenta con ambulancia, ubicado en el casco urbano de la cabecera municipal, en el área rural se cuentan con 5 puesto de salud ubicados en las comunidades El Terrero, El Chontel, Texcuaco, Ceiba Amelia y Viejo Texcuaco estos son servicios de asistencia intermedia, con estas características se

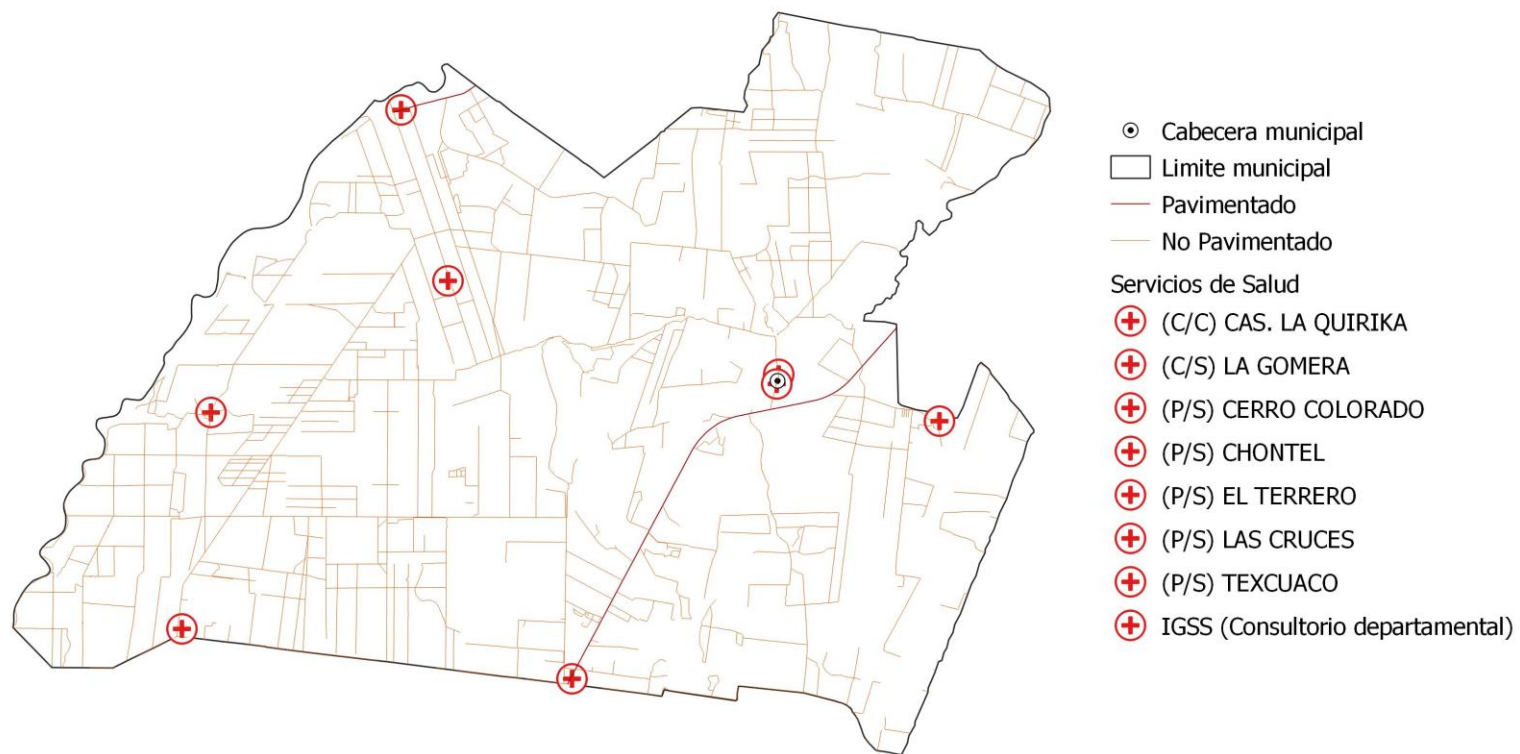
evidencia claramente que hace falta cubrir la demanda en salud principalmente en el área rural, situación que deja sin posibilidad a otras comunidades en el servicio de salud, otras en donde sus habitantes tienen que movilizarse largas distancias para recibir atención.

Referente al recurso humano en el año 2010, se contaba un médico por cada 10,000 habitantes aproximadamente, indicador que para el año en curso no ha mejorado de manera notable, el personal de salud que labora en el municipio es escaso y no responde a las demandas en referencia al crecimiento poblacional.

Dentro del ámbito comercial la mayor movilización es debido al intercambio de bienes o servicios, ya que en el nivel de comercio formal e informal la mayoría de las comunidades se movilizan distancias medias, siendo la movilización hacia las centralidades más cercanas, la cabecera municipal de La Gomera cuenta con el mercado conocido como La Terminal. Una alta proporción de la población posee micro y mediana empresa que comprende restaurantes, productos lácteos, comercio agrícola, productos agroquímicos, y servicios (carpintería, zapatería, peluquería, etc.). Además, existen distribuidores de productos de la canasta básica, de vestuario, productos de salud y materiales de construcción.

El transporte vial dentro del casco urbano se da por medio del servicio de Tuc Tuc, micro buses, el recorrido solo en la cabecera municipal tiene un costo, en cuanto al transporte a las comunidades de municipio es prestado por empresas de Buses con costos variables de acuerdo a la distancia de las comunidades a donde se dirigen o viceversa, y debido al recorrido de la CA-02-OCC por la cabecera municipal, se cuenta con una gran cantidad de líneas de transporte extra urbano, que viajan de la costa sur hacia la ciudad capital, se cuenta con policía municipal de tránsito.

Mapa 3
Servicios de Salud, Municipio de La Gomera, Escuintla



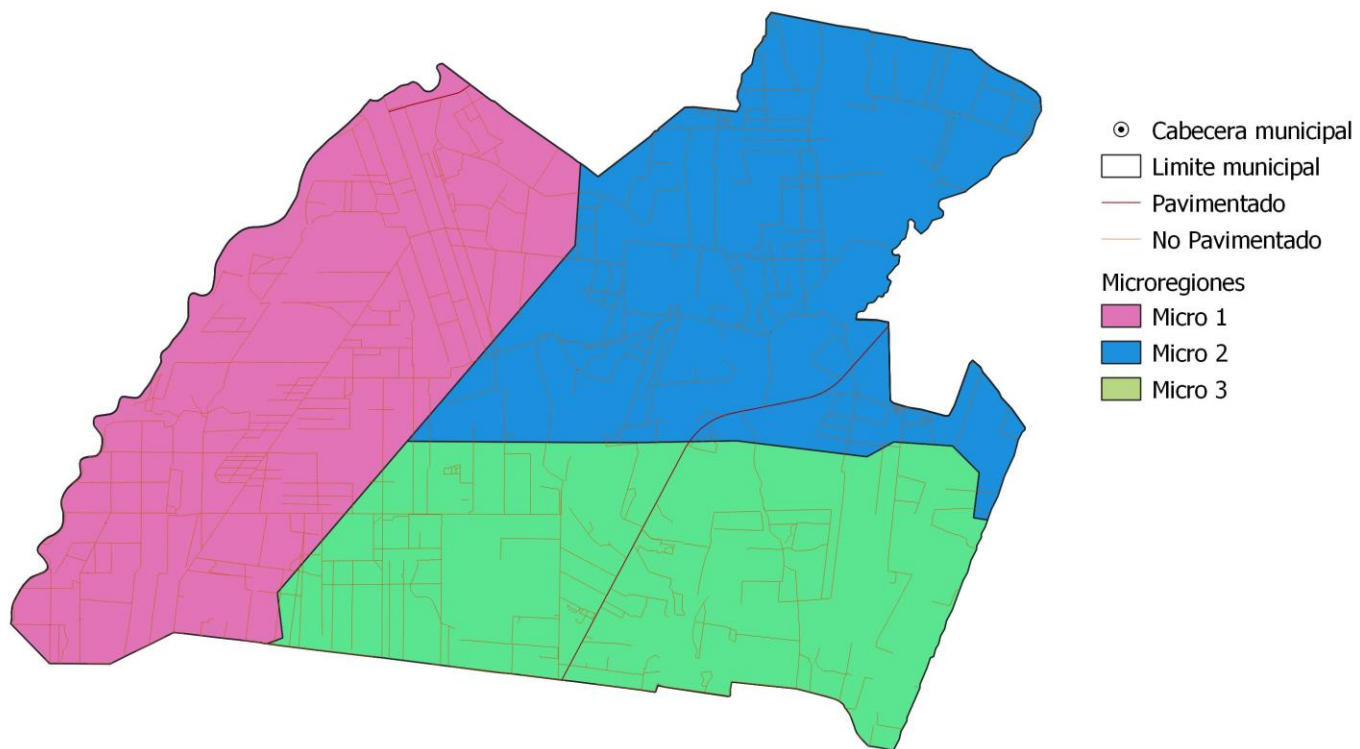
Fuente: Base cartográfica del IGN,. Elaboración DMP, 2019

Mapa 6
Educación, Municipio de La Gomera, Escuintla



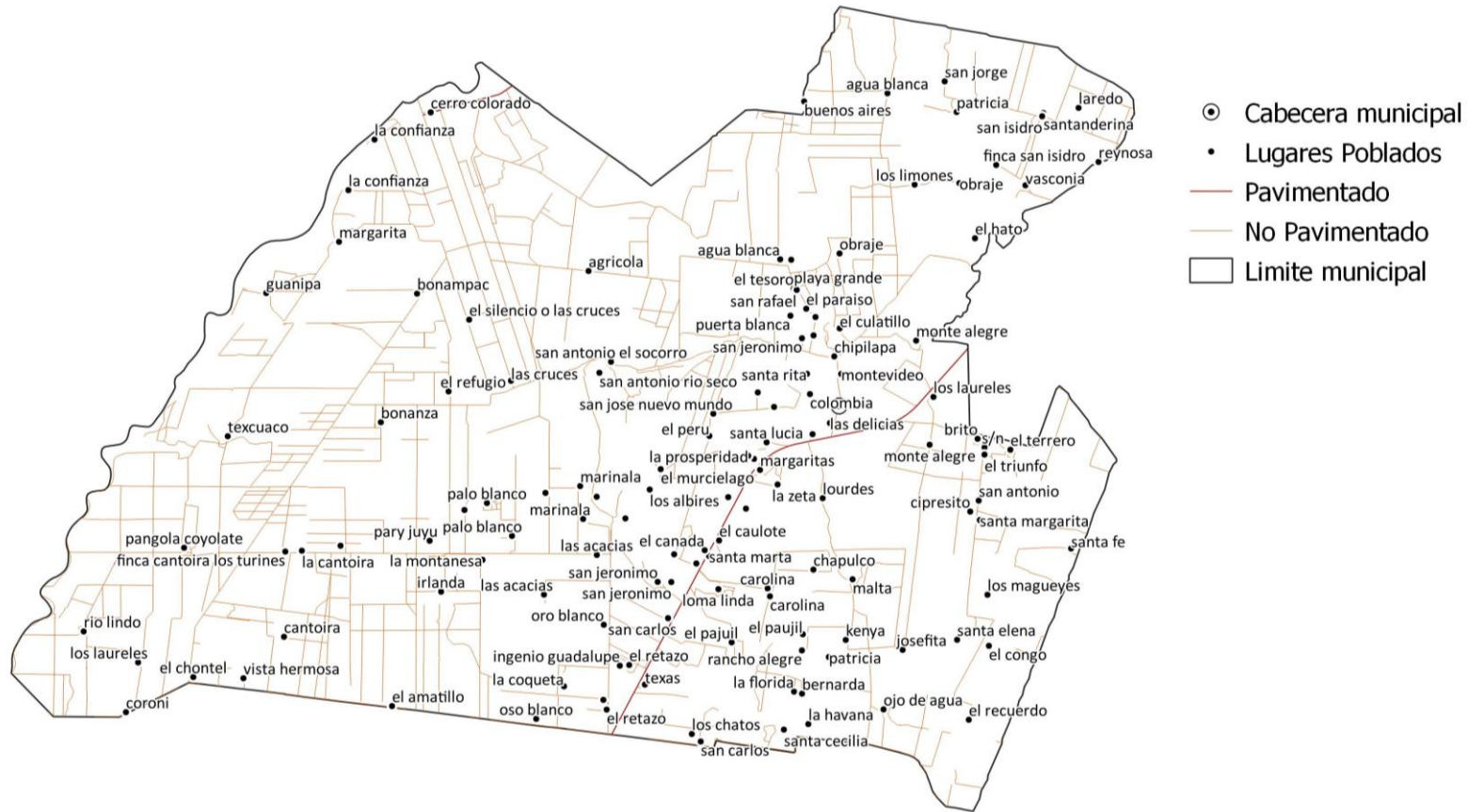
Fuente: Base cartográfica del IGN,. Elaboración DMP, 2019

Mapa 9
Microregiones, Municipio de La Gomera Escuintla



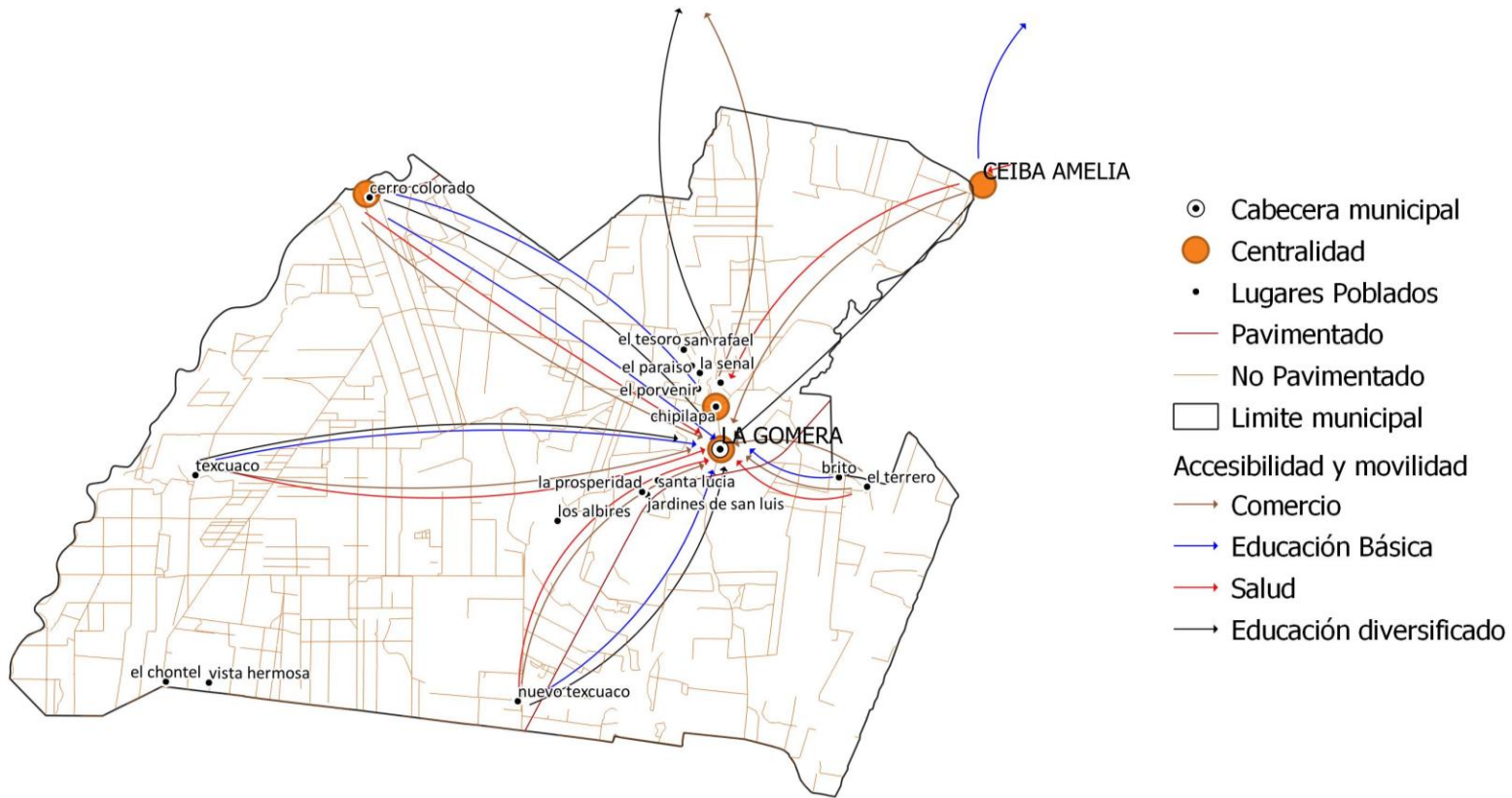
Fuente: Base cartográfica del IGN,. Elaboración DMP, 2019

Mapa 12 Lugares
Poblados, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN,. Elaboración DMP, 2019

Mapa 15
Análisis de Desplazamiento, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificadas², tomando en cuenta la información del Instituto Geográfico Nacional – IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, estas se encuentran ubicadas al Norte con el municipio de La Gomera, al Sur con el municipio de Sipacate, Al este con el municipio de La Democracia específicamente la comunidad Ceiba Amelia; dicha comunidad se identifica como parte de La Gomera ya que los servicios se prestan de parte de esta municipalidad así como pago de impuestos.

Mapa 18
Diferencias de Límites Municipales, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN,. Elaboración DMP, 2019

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Usos Actuales del Territorio” – Proceso PDM OT 2019.

4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de La Gomera es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

La producción agrícola del municipio ocupa el primer lugar respecto a los usos actuales del territorio, las actividades de agricultura cubren 512 kilómetros cuadrados un 99.42% del total del territorio, siendo el cultivo de caña el más extensivo cubriendo un 81.55% del área total del municipio, los segundos más importantes son el banano, granos básicos y el tercero que se utiliza para la producción de la palma y sus derivados, los pastos cultivados y los granos básicos, según la información existente relativa a la intensidad de uso y capacidad de uso.

El INAB clasifica los usos del suelo de La Gomera de la siguiente manera considerado por la ubicación del municipio como tierras de la llanura costera: 189 kilómetros cuadrados como categoría "A", Agricultura sin limitaciones: Áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o, demandan muy pocas, prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización, 170 kilómetros cuadrados categoría "Am" Agricultura con mejoras, estas son áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para su cultivo se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos, así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. 157 kilómetros cuadrados para la categoría "Aa/Am" Agroforestería con cultivos anuales son áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo, debe considerarse en esta categoría incluir los lineamientos de la agricultura con mejoras. En relación a las capacidades de uso definidas por la USDA, se observa que la clase II es la que abarca mayor territorio con 357 kilómetros cuadrados y hace referencia a suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren practicas ligeras de conservación, y la clase I cuya definición nos dice que son terrenos adecuados para cultivos agrícolas, pastos y bosques, abarca un área 158 kilómetros cuadrados de territorio, únicamente se presentan estas dos clasificaciones.

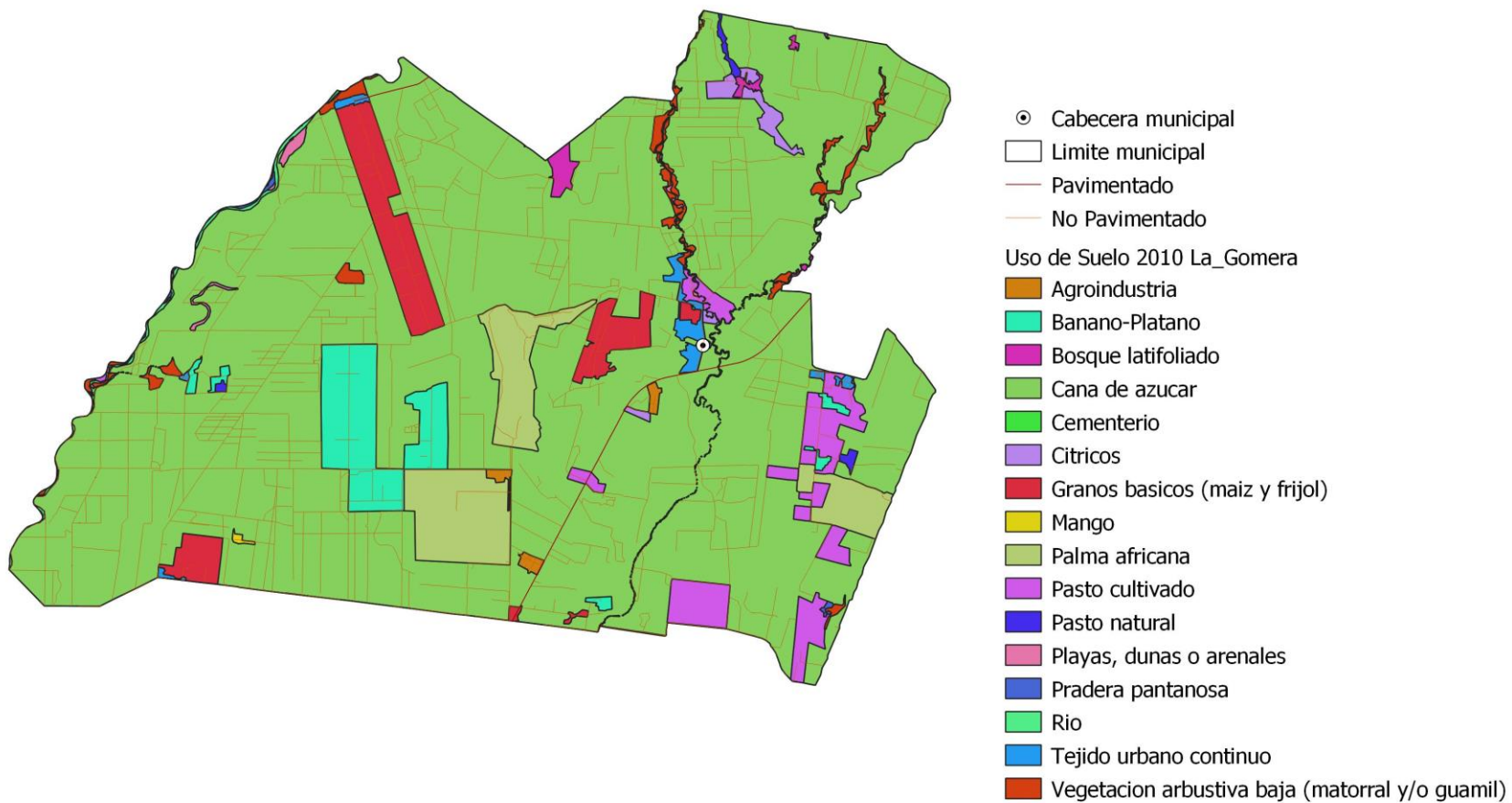
Conociendo esta primera información relativa a capacidades del suelo es pertinente analizar la intensidad de uso que se observa en el suelo del municipio, y que como se menciona en un principio es principalmente agrícola, según el MAGA (2012) 472 kilómetros cuadrados están subutilizados esto se define como tierras que están siendo tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, aquí podemos encontrar principalmente zonas agrícolas de gran extensión con los tres principales

cultivos del territorio, 44 kilómetros cuadrados corresponden a un uso correcto y se definen como tierras que están siendo utilizadas según su aptitud y no se observan procesos de erosión acelerada, acá encontramos principalmente el cultivo de granos básicos (maíz y frijol).

En el casco urbano la dinámica se ve enfocada al comercio tanto formal como informal, existe oferta de diverso tipo como restaurantes, comercio agrícola, agroquímicos, mercado entre otros, la traza urbana original del municipio se aprecia de una forma amorfa y espontánea, es decir sin algún orden predeterminado y obedeciendo únicamente a la línea de transporte o topografía natural.

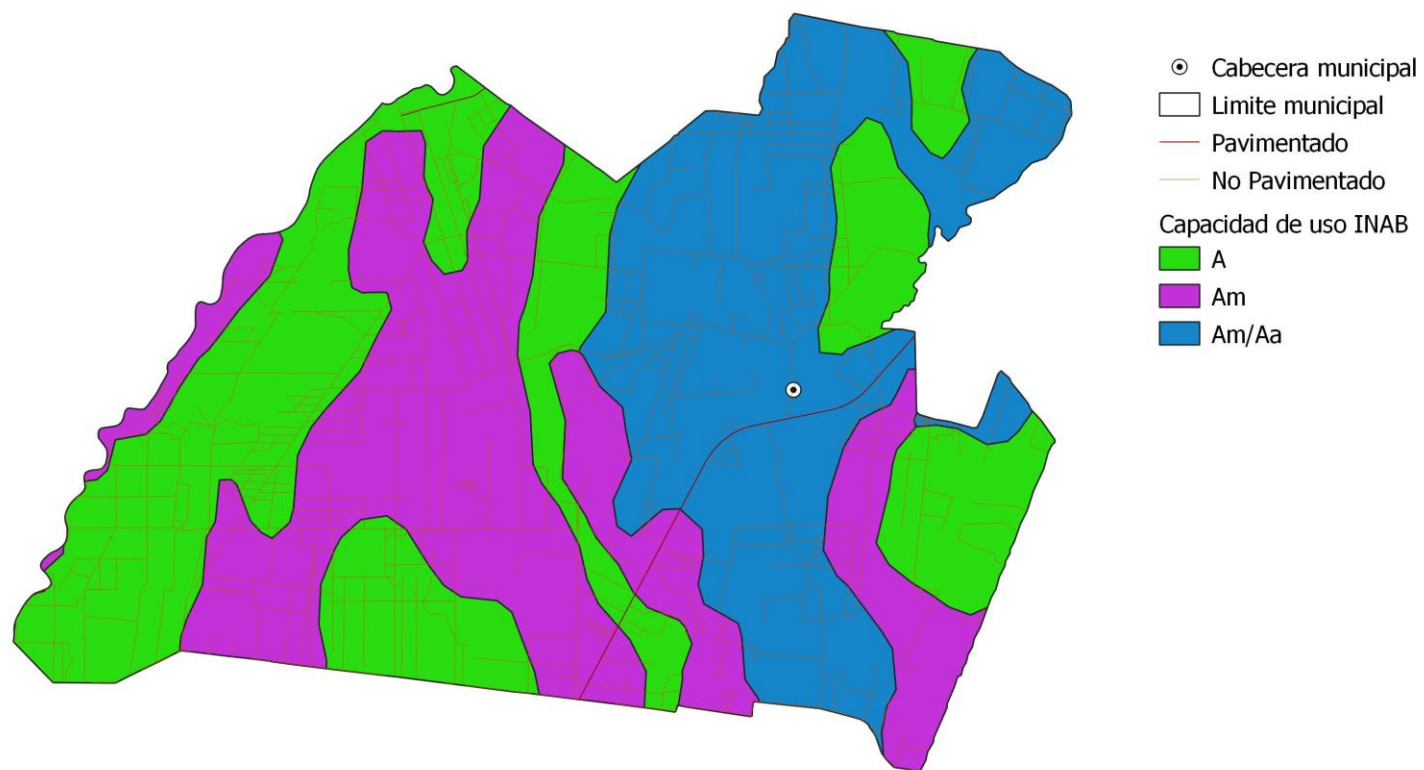
En relación a los equipamientos existentes se cuenta con La Gomera Escuintla cuenta, en la actualidad, con una Municipalidad, Iglesia Católica, Biblioteca Municipal, Oficina de Turismo y Medio Ambiente, Parque Central, Centro de Salud, Estación de Policía Nacional Civil, Estación de Bomberos Voluntarios, Escuelas, Cementerios Municipales, Mercado Municipal, Salón Municipal de Usos Múltiples y un Estadio Municipal.

Mapa 21
Uso Actual del Suelo, Municipio de La Gomera, Escuintla



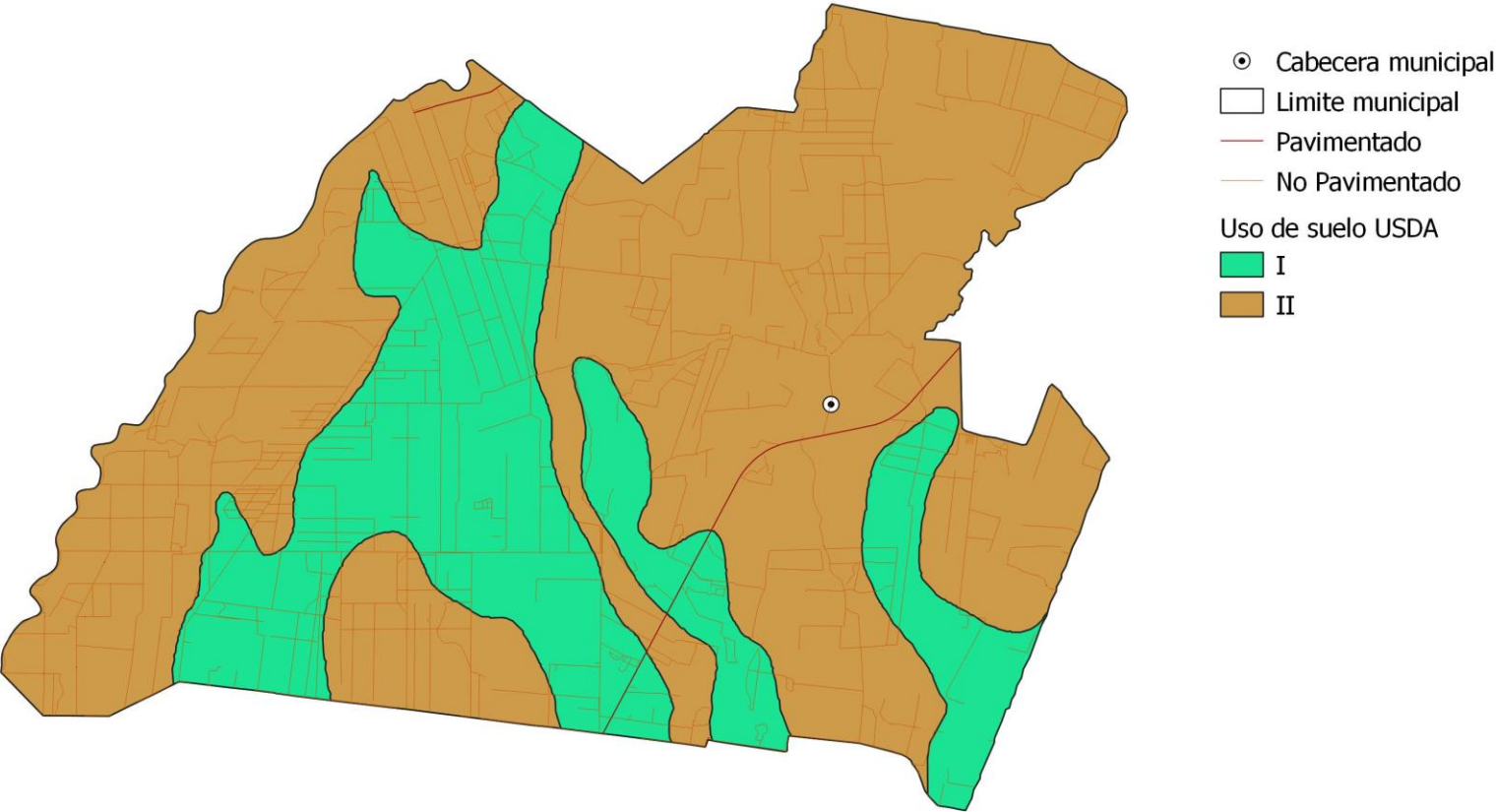
Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 24
Capacidad de Uso del Suelo, INAB, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Mapa 27
Capacidad de Uso del Suelo USDA, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

4.2.2 Problemáticas Municipales

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de La Gomera.

4.2.3 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.

En materia de educación, el municipio de La Gomera registró, según el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, que al año 2017 la Tasa Neta de Cobertura (TNC) para el nivel educación primaria fue de 83.73%, lo que implica que se registró un porcentaje por debajo que el dato global del departamento de Escuintla (86.38), y por arriba del promedio nacional (78.21%). La tasa denota niveles medios de cobertura para el nivel primario, es importante señalar que la misma, en el periodo 2010-2016 ha contado con fluctuaciones relativamente mínimas en sus índices. En consonancia con la Meta Estratégica de Desarrollo, el municipio debe realizar esfuerzos para que toda la población ingrese en edad adecuada al nivel primario de educación, y culmine el mismo. Esto, porque la tasa de retención (permanencia en el sistema educativo) para la primaria fue para el 2016 de 93.26 %, lo que implicó más de 6% alumnos que no culminaron el ciclo lectivo.

En lo que respecta al ciclo básico, del nivel medio, la TNC en el municipio de La Gomera, para el año 2017 fue de 38.50 %, más de 13 puntos porcentuales por debajo al promedio de la tasa registrada a nivel departamental (52.41%), y por abajo del promedio nacional (44.67%). No obstante, es importante señalar que en el municipio no está cubriendo ni la mitad de la población que está en edad de cursar dicho ciclo. Asimismo, en el periodo de 2010-2017 el decremento del indicador ha sido de más de doce puntos porcentuales.

Por otra parte, la TNC para el ciclo de diversificado, nivel medio, concerniente al municipio de La Gomera, para el 2017 se registró en 20.82 %, debajo del promedio de la tasa registrada a nivel departamental (25.74%) y también de la tasa a nivel nacional (24.51%). Así también para el periodo 2010-2017, este índice a mostrado variables tendiendo a la mejora, La falta de acceso a este nivel de educación es deficiente por muchas causas principalmente económicas, culturales y de movilidad, reconocer también que la participación de la población en edad escolar no depende solamente de la disponibilidad de escuelas y maestros sino también de las condiciones de los hogares.

El análisis realizado en los párrafos anteriores permite evidenciar que la problemática en el municipio son los bajos índices de cobertura que la población tiene al acceder la educación primaria y continuar con el nivel medio de educación, acentuándose mayormente en el ciclo diversificado, la calidad debe ser congruente con los requisitos de competitividad que surgen. Asimismo, se hace énfasis que se deben seguir realizando esfuerzos para que toda la población acceda a la primaria. La tasa de retención para el ciclo diversificado, en el 2016 fue de 96.35 %, mayor que la de cualquier

otro ciclo. Esto confirma que el reto para el municipio es que la población acceda a la educación en los diferentes niveles, puesto que su permanencia dentro del sistema educativo es casi segura, una vez se encuentran inmersos, siendo aspectos económicos, trabajo infantil la mayor causa.

Si bien el promedio de alumnos por docente a nivel primario a presentado una mejora, esto puede ser efecto de la disminución de la TNC, esto indica menos alumnos dentro del nivel primario del sistema educativo. Para el 2016 por cada maestro se contabilizaban 23 alumnos.

Otro factor causal de la problemática, según el taller participativo, es la incorporación al trabajo de los niños y adolescentes para contribuir a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela o no continúan con el siguiente nivel/ciclo educativo para sumarse al trabajo de sus padres. En sintonía con lo anterior, otra causa que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpen y no finalicen el ciclo escolar o que ya no sigan en los grados superiores.

Vinculado a las causas anteriores, en el taller participativo, son las limitaciones económicas en el seno familiar, que pueden conllevar a que el alumno no continúe en el grado lectivo o también a que ya no se incorpore al sistema educativo.

Sumado a lo anterior, es importante señalar que el municipio no está desarrollando competencias idóneas en el estudiante, de acuerdo con su edad. En tal sentido, es importante señalar que, según los resultados de las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación, especialmente en el ciclo básico y diversificado se han observado resultados críticos tanto en lectura como en matemática. Es de resaltar, que los graduandos, en la evaluación realizada en el año 2017 no superan el 2.84 % de logro en matemática, mientras que en lectura se encuentran en 19.64%, lo que implicó un aumento mínimo que no alcanza ni un punto porcentual respecto a la evaluación 2016. En el ciclo básico, para el año 2013, los estudiantes del municipio de La Gomera no superaron el 11.11 % de logro en lectura, ni el 1.06 % en matemática, esto evidencia que la calidad de educación que reciben la mayoría de las escolares es deficiente, esto indica que no logran un manejo efectivo de la comprensión de lectura ni del pensamiento lógico-matemático.

Lo anterior se puede deber a que las bases generadas en lectura y matemática en el nivel primario son débiles, y esto tiene implicancia en el desarrollo de competencias en el siguiente nivel. Asimismo, otro factor causal, puede ser la baja escolaridad de los padres de familia, que disminuyen la oportunidad de fomentar la lectura en el seno familiar, así como la resolución de dudas en otras áreas. Finalmente, otra causa puede ser el desinterés del estudiante en sus estudios o en las áreas evaluadas, lo cual se vincula con una debilidad en el modelo pedagógico implementado.

Para el año 2010 el índice de analfabetismo se encontraba en 22%, la última cifra conocida para el 2014 es de 19.2%, reduciendo la brecha analfabeta durante los últimos años a un ritmo muy pausado.

4.2.4 Precariedad Laboral

La precariedad laboral en el municipio es una realidad pues las actividades económicas a pesar de ser diversas no cubren la demanda de empleos formales y con una remuneración digna o adecuada, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, la dinámica principalmente en el área agrícola se concentra en la producción de la caña de azúcar la mayoría de lugares poblados se encuentran rodeados de cultivos de caña ya que más de la mitad del territorio se constituye en fincas de caña de azúcar, palma y granos básicos. El empleo es temporal sin ser un empleo estable y formal y tampoco con un ingreso adecuado para lograr salir de la pobreza, otras causas de esto responden a otros factores como el acceso a la educación, si no se tiene acceso a un nivel de educación de calidad no se presentan oportunidades de desarrollo individual. Existen diversas formas de adquisición de recursos económicos, distintas actividades que activan la economía. Las principales actividades productivas a las que se dedica la población son el comercio y Agricultura.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en las áreas rurales del municipio, aunque gran parte de ella se dedica a actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos. Según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 45.00 – Q 80.00, lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo, ya que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16 al día, según el Acuerdo Gubernativo No. 297-2017. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral dentro del municipio y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza.

El dato de la población ocupada en el sector informal, no se tiene a nivel departamental ni municipal, no obstante es importante señalar que a nivel nacional, representa el 68.9% (personas de 15 a 29 años de edad), según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que enfrentan para conseguir empleo las personas entre 15 a 29 años, se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente. A ello se adhiere que el 33.40% de población entre 15 a 24 años es analfabeta (Conalfa 2015), que a pesar de haber reducido la brecha en un 9.81% con relación al año 2010, persiste como desafío para la población que busca un empleo formal.

4.2.4 Limitada cobertura en servicios públicos municipales

Con base a información proporcionada por la municipalidad existe, al año 2019, 10 comunidades cuentan con el servicio de agua, y respecto a la calidad se implementa el sistema de cloración por gas, No obstante, según taller participativo, no se cuenta con el personal ni los recursos para realizar las pruebas bacteriológicas y fisicoquímicas para comprobar que sea apta al consumo humano, en cierta medida esta competencia debe estar a cargo del MSPAS, “respecto a la calidad de agua de acuerdo al Plan Nacional de Agua y Saneamiento del Ministerio de Salud 2015, para el año 2014 solo

un 40% de las muestras de agua analizada para determinar cloro residual en agua cumplían con la normativa nacional.” A la fecha el municipio cuenta con 19 pozos para abastecimiento de agua potable.

Dentro del sistema de saneamiento se presenta la problemática de la falta de infraestructura formal para la disposición y tratamiento de aguas residuales, en la cabecera se contabilizan 2,779 servicios de drenajes, aunque en algunas colonias y comunidades cuentan con plantas de tratamiento, a nivel de la cabecera departamental no se ha podido implementar, existe drenaje sanitario pero el destino final del agua residual se vierte en los ríos. Asimismo, no existió control municipal respecto a la implementación de redes de sistema de drenaje sanitario, es importante que la municipalidad aplique el acuerdo gubernativo 236-2006 “Reglamento de las descargas y reusó de aguas residuales y de la disposición de lodos” y su reforma acuerdo gubernativo 110-2016 y su reciente actualización acuerdo gubernativo 51-2019, en este último se indica en su literal “a” que la fecha limite para contar con el estudio técnico indicado en el Artículo 5 del reglamento 236-2006 es el 31 de mayo de 2019 y el 29 de noviembre de 2019 todas las municipalidades deberán de cumplir, con tener sistemas de operación sistemas de tratamiento completos, es decir estas primeras acciones deberían estar ejecutándose inmediatamente, ciertamente aspectos como el financiero, o en el caso del municipio cuya topografía es totalmente plana son complejidades que la administración municipal debe afrontar como uno de sus grandes retos, tomar en consideración que las plantas de tratamiento existentes cumplan con los límites máximos permisibles y sistemas integrales completos para asegurar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento y lograr cumplir el objetivo que es evitar contaminación en los ríos como fuente de agua.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. En el municipio se cuenta con varios botaderos a cielo abierto localizados en las aldeas, lo que genera proliferación de botaderos clandestinos, aunque presentan una condición desfavorable como determinante de la salud. La recolección se realiza en la cabecera municipal y es administrada por la municipalidad con un cobro de cincuenta quetzales por vivienda, dentro de las distintas comunidades se presta el servicio de recolección, no obstante, la proporción de la población que lo utiliza es muy poca, ya que la mayoría no paga por el servicio. De esa manera, una gran mayoría de la población prefiere realizar actividades no adecuadas para el manejo de los residuos y desechos sólidos, como la quema que basura o utilizan basureros clandestinos.

Es importante señalar que con base en estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó, los cuales definen que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.4 kg/habitante/día³, se puede hacer una estimación a nivel municipal. De manera que al relacionarlo con la población del municipio (153,030 habitantes), se estima que la generación anual es de 61.21 toneladas/día que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos

³ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 2007. “Primer Informe sobre Desechos Sólidos Domiciliarios”.

y que son una contribución a la generación de vectores de enfermedades en la zona como portadores de microorganismos que transmiten enfermedades a toda la población.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica⁴, según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, a nivel del departamento de Escuintla se tiene 186,096 usuarios lo que representa un Índice de cobertura de 97.29% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). En el municipio de La Gomera se cuenta con 13,822 usuarios, lo que representa un Índice de Cobertura de 99.04 % a nivel municipal. Donde se mantiene respecto al dato del 2015, para ese año a nivel del departamento de Escuintla se contabilizó 169,870 usuarios lo que representó un Índice de cobertura de 96.98% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental).

4.2.4 Riesgo a amenazas naturales.

Los factores de vulnerabilidad y riesgo por amenazas de orden natural para La Gomera son similares a la mayoría de los centros poblados de Escuintla, esta situación aunada a factores económicos, sociales, culturales y demográficos, aumentan significativamente el grado de exposición a los impactos de un evento.

El panorama de riesgos para La Gomera lo podemos definir en función a las principales amenazas en la zona, cada una con diferente grado de exposición e impacto, siendo estas:

Amenazas geológicas como los sismos que representa una exposición altamente probable dentro del territorio. El sistema hidrológico de La Gomera está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Coyolate y Acome. Las microcuencas tributarias del Coyolate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Acome se ubican en el Este de La Gomera. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Acome, Seco, Coyolate, Agüero, esto en referencia a las amenazas hidrometeorológicas de tipo fluvial algunas de las comunidades en exposición con niveles de moderado a alto, alledañas a los ríos Acome, río Coyolate, otro tipo de inundaciones por las que se ve afectado el territorio principalmente en el área urbana, son las inundaciones pluviales que son de alta recurrencia durante la época de lluvia en las principales calles de la ciudad, así mismo, calles principales de acceso y secundaria a comunidades.

Uno de los aspectos más notable en el desarrollo actual y que ha generado conflicto con el ambiente, ha sido la ocupación e intensificación en el uso del territorio, ya que las zonas de cultivo de caña de azúcar y banano han ocupado la mayoría del territorio.

⁴ Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016

4.2.5 Crecimiento desordenado del área urbana

Del análisis territorial se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, déficit en la prestación de servicios básicos, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en las zonas más expuestas a las amenazas naturales identificadas para el territorio.

La esencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios, la ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues, que contaminan fuentes de agua, y basureros clandestinos.

La urbanización, tiene profundos impactos sobre el ciclo hidrológico tanto cuantitativa como cualitativamente. Los recursos hídricos disponibles en las cercanías de las ciudades se están acabando o degradando a tal punto que aumenta substancialmente el costo marginal de su abastecimiento. Estos aumentos en costos surgen de la necesidad de explotar fuentes nuevas y más remotas, así como de los mayores requisitos de tratamiento a raíz del deterioro de la calidad del agua. Su disminución resulta mayormente de las inadecuadas políticas para la fijación de precios y medidas de conservación. El bombeo excesivo del agua subterránea resulta en muchos casos en el hundimiento de la tierra con su consecuente daño a las estructuras urbanas, la disminución del nivel freático, y en muchos casos, problemas de salificación. La eliminación incorrecta de los desechos urbanos e industriales contribuye al deterioro de la calidad del agua en las fuentes valiosas de agua potable de alta calidad.

La impermeabilización de la superficie de la tierra en las áreas urbanas cambia considerablemente la hidrografía del aflujo, resultando en picos más altos e inundaciones más frecuentes, y a menudo se reduce el recargado directo del agua subterránea. Al mismo tiempo, el aflujo urbano es una de las principales fuentes de contaminación no puntual. Los problemas de contaminación del agua en los lagos, aguas costaneras y marinas, puede resultar en la pérdida de amenidades (oportunidades recreativas y rentas del turismo).

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

4.2.6 Bosque y Cobertura Forestal

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible. La captación y regulación hidrológica que contribuiría directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos.

Hábitat para biodiversidad que es muy importante dado que la competitividad económica del municipio depende del cultivo de la caña de azúcar. El aumento de plagas y enfermedades de la caña podría estar influenciado por el monocultivo y la pérdida de la biodiversidad, y el control biológico de éstas se vería reforzado con una recuperación paulatina de la diversidad biológica.

Actualmente existe una cobertura boscosa de 3107 Ha según el mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010, principalmente en bosques latifoliados ubicados en las riveras de los ríos, el desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección de los medios de vida, sin embargo, actualmente no existen áreas con licencias de aprovechamiento forestal reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

4.2.7 Turismo

Si bien La Gomera a raíz de la división que sufrió por parte de su territorio con la creación del municipio de Sipacate, existen aún porciones del territorio aptas para la generación de turismo y ecoturismo, tal es el caso del área Los Cerritos que cuenta con un centro recreativo.

4.2.8 Actividades Agrícolas e industriales

Las actividades agrícolas sin duda son el principal motor económico del municipio de La Gomera, y una potencialidad si se implementan modelos de desarrollo, Actualmente el empleo en La Gomera depende de la dinámica productiva de los grupos agroindustriales de hule, café y caña de azúcar. Durante las épocas de alta actividad (palma, zafra), la demanda de mano de obra que genera esta actividad es alta comparada con la oferta de mano de obra del municipio. Lo anterior provoca que existan procesos temporales de inmigración para suplir los requerimientos existentes. Además, un alto porcentaje de población se dedica al comercio. Esta última actividad se potencia con el afluente de personas provenientes de otras regiones del país en busca de empleo. Para el año 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) de La Gomera asciende a las 35,557 personas.

4.2.9 Recurso hídrico superficial.

La existencia de diversos afluentes hídricos, en el municipio, se considera un potencial importante por sus múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales, en época lluviosa el caudal se incrementa considerablemente y presenta una baja paulatina durante el resto del año, por lo que la protección del recurso bosque cobra cada vez más relevancia, existen factores que pueden limitar el aprovechamiento de este potencial, entre los que se encuentra la contaminación por desechos líquidos, sólidos, y la deforestación.

El sistema hidrológico de La Gomera está compuesto por subsistemas de la cuenca de los ríos Coyolate y Acomé. Las microcuencas tributarias del Coyolate se encuentran en la zona oeste y suroeste del municipio, las microcuencas del Acomé se ubican en el Este de La Gomera. Entre los ríos y corrientes de mayor importancia se encuentran el Río Seco, Agüero.

4.2.10 Actividades no agrícolas

En el casco urbano la principal actividad productiva es el comercio formal e informal. Es un lugar de paso donde los transeúntes adquieren servicios o bienes en La Gomera. Una alta proporción de la población posee micro y mediana empresa que comprende restaurantes, productos lácteos, comercio agrícola, productos agroquímicos, y servicios (carpintería, zapatería, peluquería, etc.). Además, existen distribuidores de productos de la canasta básica, de vestuario, productos de salud y materiales de construcción, en cuanto a la actividad pecuaria cierta parte del territorio es utilizada para la crianza de ganado bovino mediante cultivo de pastos, y en menor escala la crianza avícola y porcina.

4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Dentro de las amenazas naturales identificadas en reuniones técnicas y talleres participativos del Municipio de La Gomera, una de ellas y la que más afecta al municipio es las inundaciones o crecidas de ríos considerándose así por la intensidad y frecuencia con que estas se producen, llegando a provocar interrupción de servicios, colapso y pérdida de vidas, afectando a todo el municipio, afectando infraestructura como puentes y vivienda, las inundaciones son provocadas en su mayoría por crecidas del río Acome, estas crecidas producen daños en infraestructura principalmente en viviendas, comercio e industria, también producen daños en los medios de vida como los cultivos la agroindustria y el comercio, según la dirección de planificación de la municipalidad se han tomado acciones como la protección de bordas, y dragados, esta también expuesto a terremotos o temblores por la falla del pacifico, el grado de impacto que un desastre de esta magnitud puede provocar en el municipio se desconoce y las únicas acciones que se realizan con regularidad son los simulacros de alerta, esto en coordinación con CONRED, el área rural es el área más expuesta a el riesgo por los tipos de construcción.

La Cobertura forestal del Municipio es escasa, no hay zonas de reforestación o zonas municipales para plantar árboles, no existe una planificación actual para iniciar acciones de reforestación.

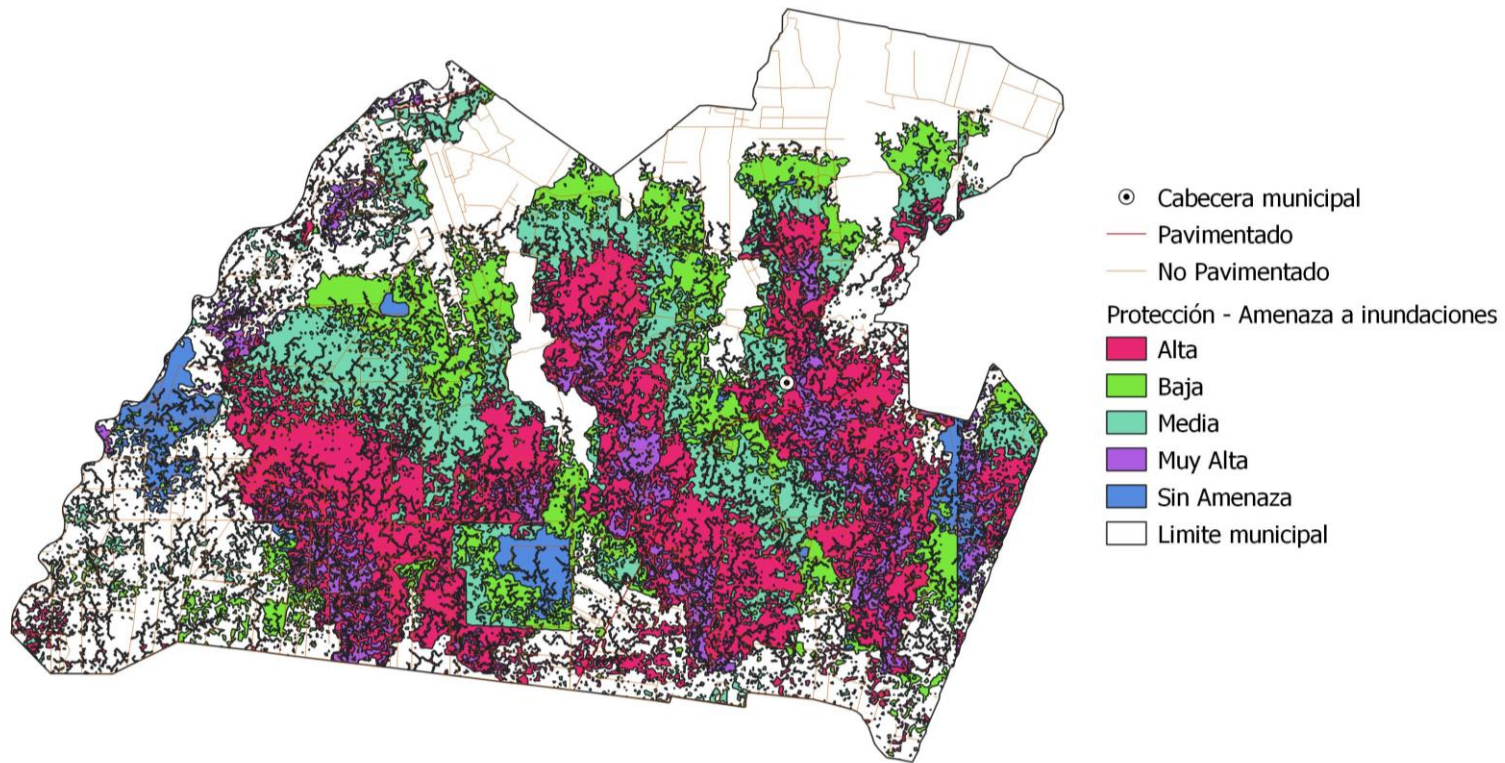
Los vientos fuertes están presentes dentro del municipio como una amenaza moderada afectando todo el municipio, afecta principalmente a los servicios de energía eléctrica y señales de telefonía, a viviendas con construcciones deficientes.

El aumento continuo de la población, su concentración progresiva, cambio en los patrones de producción y consumo afectan la calidad de los recursos hídricos. El abastecimiento de agua para consumo de la población es principalmente a través de aguas subterráneas, pozos mecánicos y artesanales, la intensidad del uso de agua que generan los cultivos principalmente la caña de azúcar y otros provoca que en la época seca o de verano los niveles disminuyan, el desvió de ríos para el

consumo agrícola también genera desbalances para las fuentes de agua, hay poco tratamiento para el agua entubada potable. Y se genera contaminación por desechos sólidos y desechos industriales sin tratamiento, no existen actualmente acciones profundas para proteger este recurso.

En la actualidad el municipio tiene un sistema de recolección que atiende parte del casco urbano y algunas comunidades cubriendo un muy bajo porcentaje, hay varios basureros clandestinos identificados que producen contaminación ambiental y visual, en el área rural este problema se intensifica ya que los pobladores entierran o buscan basureros clandestinos para depositar sus desechos, esta problemática afecta en general a todo el municipio, en relación a la contaminación por desechos líquidos actualmente existen 3 plantas de tratamiento, la mayoría en colonias de tipo “privado”, esto se considera como un factor determinante en la contaminación tanto de fuentes subterráneas de agua como superficiales. La deforestación es una amenaza que afecta a todo el municipio, la cobertura forestal se encuentra en riesgo debido a factores como el consumo de leña por parte de los pobladores como forma de cocción de alimentos y la contaminación que este produce, también el aprovechamiento forestal sin manejo en las plantaciones.

Mapa 30
Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, Elaboración DMP, 2019

Escenario tendencial

4.4.1 Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa

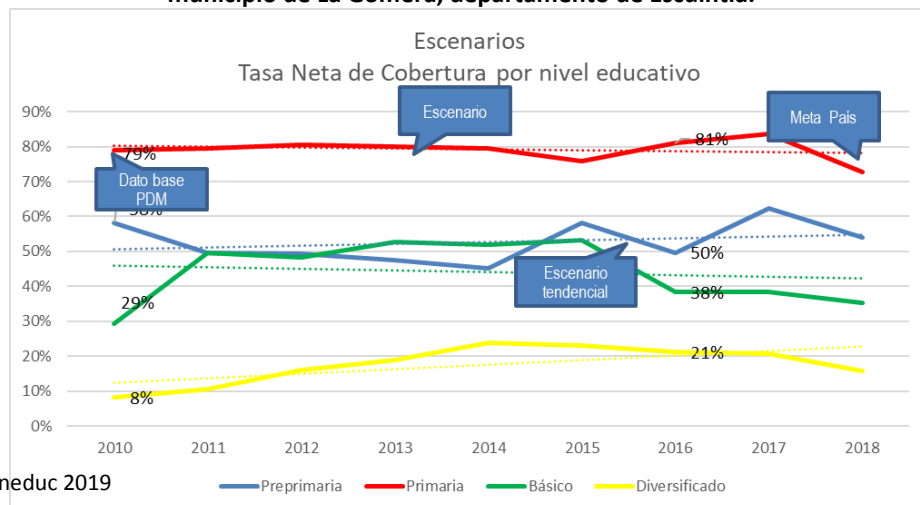
Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Dentro del municipio de La Gomera se han hecho grandes esfuerzos por incrementar la cobertura y los niveles educativos dentro del territorio del municipio, de acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de La Gomera, en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia de la tasa neta es mantenerse dentro del porcentaje actual, registrando en el año 2010 una cobertura de 79.04 % y para el año 2017 una cobertura de 83.73 %, con una diferencia de 4.69 %, en ocho años se ha logrado únicamente incrementar estos 4 puntos. Los otros niveles educativos cuya tendencia es mantenerse dentro de los porcentajes actuales, donde dentro del nivel educativo de preprimaria en el año 2010 mostró una cobertura, en términos de la tasa neta, de 58.21 % y para el año 2017 una cobertura de 62.45 %, mostrando un alza del 4.24%, con leves fluctuaciones como lo muestra la siguiente gráfica.

Dentro del ciclo educativo básico, nivel medio de educación, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de 29.35 % y para el año 2017 una cobertura, según la misma tasa, de 38.5 %, mostrando un alza significativa del 9.15 %. Asimismo, para el ciclo educativo de diversificado, en el año 2010 mostró una cobertura, según tasa neta, de apenas 8.12 % y para el año 2017 una cobertura de 20.82 %, según la misma tasa, mostrando una alza del 12.7 %.

Grafica 2

Tasa neta de cobertura educativa, niveles preprimaria, primaria y medio, período 2010 al 2016, municipio de La Gomera, departamento de Escuintla.



Fuente: Mineduc 2019

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan al aumento de las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que, de acuerdo con sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo, el prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras. Se necesita que los directores de los establecimientos identifiquen a los estudiantes del nivel medio que estén en riesgo de abandonar la escuela (repitentes, bajo rendimiento, alto ausentismo, que trabajan, entre otros) y se comuniquen con los adultos responsables, para asegurar la permanencia de los estudiantes. Es fundamental la comunicación entre la escuela y el hogar orientada a la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes.

En materia de la calidad educativa, las evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación son clave para determinar el logro en lectura y matemática. Aunque los resultados del logro en lectura y matemática no son un indicador por sí mismo, merece la pena mostrar el comportamiento de dicho logro para todos los niveles educativos. En la siguiente tabla se muestran los resultados del municipio de La Gomera, según disponibilidad de datos.

Se estima que para el año 2032 la demanda en servicios de educación en el nivel preprimaria según la proyección aumentará en 1743 alumnos en total, para el nivel de primaria aumentará en 5,319 alumnos, en el nivel básico el aumento será de 3386, y para el nivel diversificado de 3735, como se observa en los indicadores la cobertura educativa ha disminuido, por causas de pobreza, falta de empleo, factores culturales, baja inversión en la educación del gobierno central, baja calidad docente, mejorar el área económica es también necesario porque de lo contrario esto produce deserción para incorporarse a la economía informal.

En este escenario tendencial se agrava con la propensión a la baja inversión en educación de parte del gobierno central, la baja cobertura de acceso a la educación y la baja calidad de esta sería la causa de impactos en los indicadores sociales y colaterales en indicadores económicos.

Tabla 2.
Logro en lectura y matemática, periodo del 2006-2017 según evaluaciones realizadas por el Mineduc, municipio de La Gomera, departamento de Escuintla.

Tabla 1

	Lectura							Matemática						
	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017	2006	2009	2013	2014	2015	2016	2017
Primero primaria	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tercero primaria	-	-	43.55%	81.56%	-	-	-	-	-	47.81%	58.66%	-	-	-

Sexto primaria	-	-	43.49%	61.53%	-	-	-	-	-	50.63%	58.24%	-	-	-
Tercero básico	23.31%	10.59%	8.75%	-	-	-	-	24.12%	11.34%	15.59%	-	-	-	-
Graduandos	-	-	11.11%	10.52%	9.50%	19.47%	19.64%	-	-	1.06%	1.24%	1.78%	1.97%	2.84%

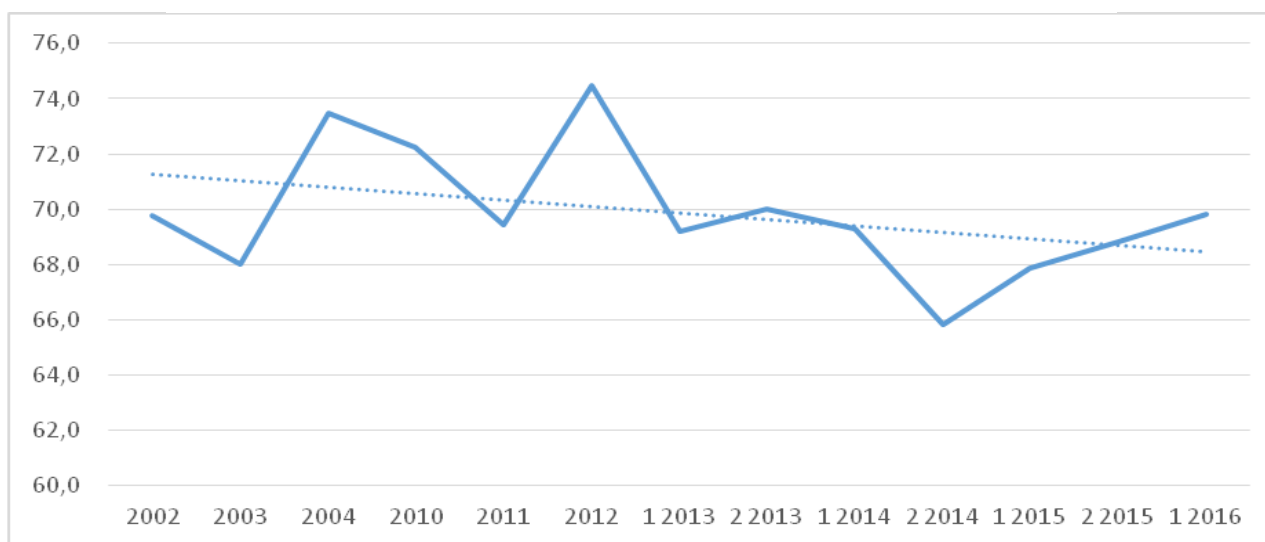
Fuente: Estadísticas de calidad educativa, prueba internacional Pisa para el Desarrollo, 2017

4.4.2 Precariedad Laboral

Meta estratégica de desarrollo: Para 2032 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual se presenta en la Gráfica No. 6, evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento

Gráfica 4
Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017

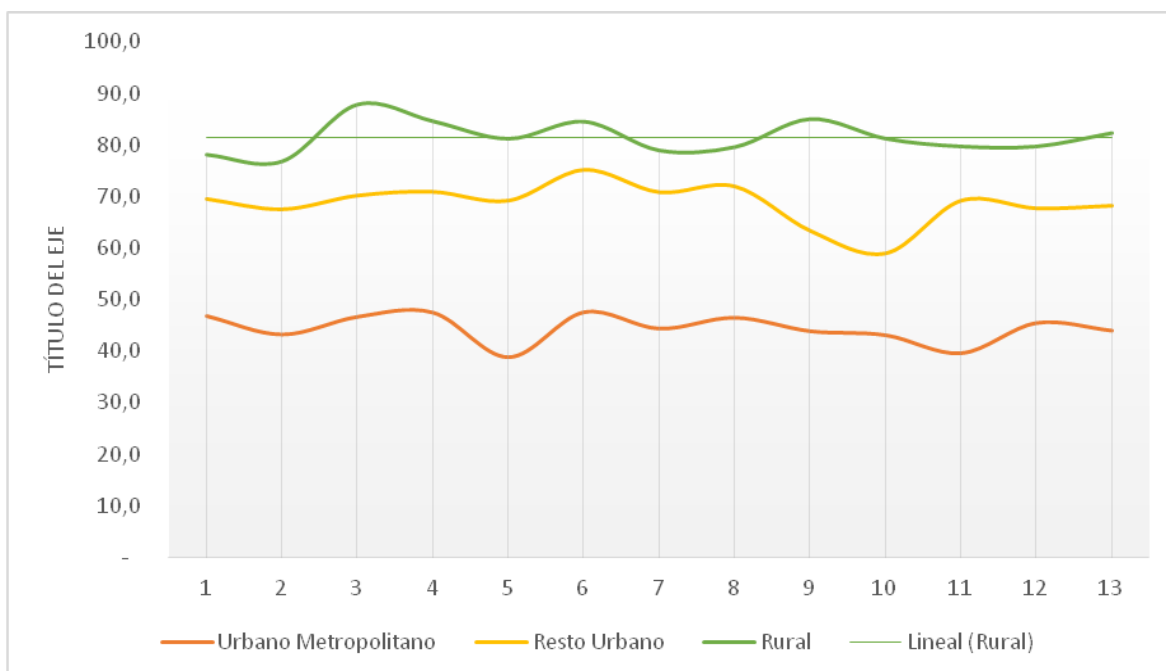


Fuente: ENEI 2 2017. INE.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a

nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

Grafica 6
Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo con características seleccionadas, Encuesta Nacional de Empleo ENEI 2017



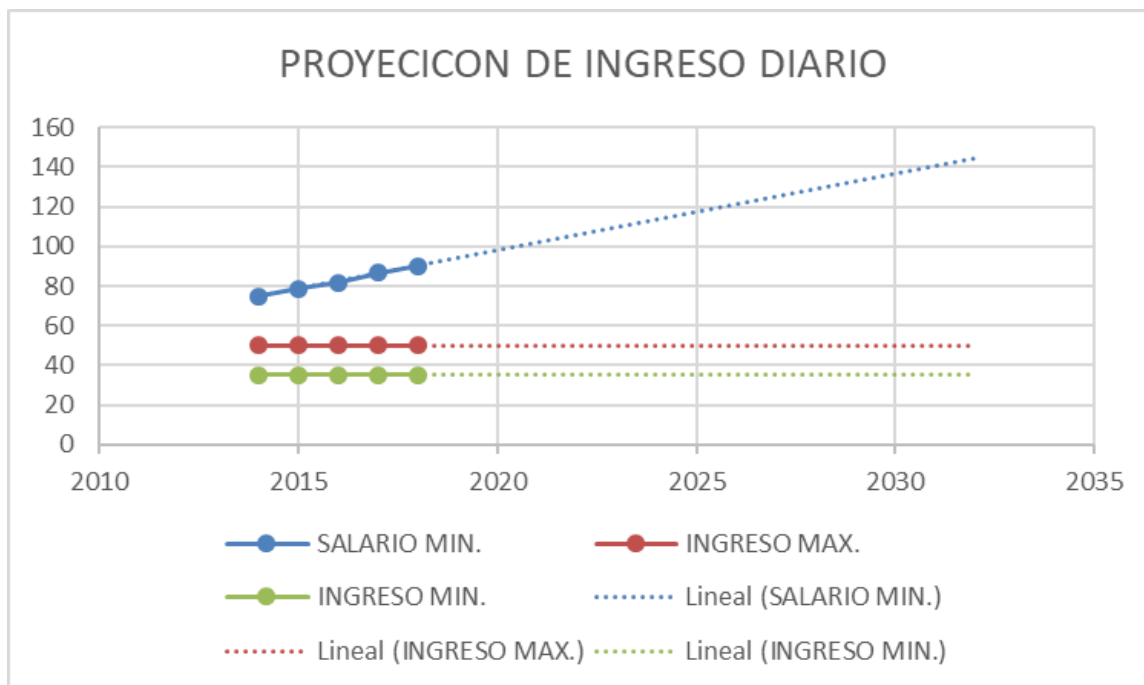
Fuente: ENEI 2 2017. INE.

En la actualidad las fuentes de empleo dependen principalmente de la producción agrícola sobre todo en el área rural, la tendencia indica que la producción agroindustrial regional se mantendrá por los próximos años. los cultivos que más generan empleo son la caña de azúcar, la palma y el banano, con la caña de azúcar como cultivo estacional (zafra de noviembre a mayo. en el área urbana las fuentes de empleo se generan principalmente por el comercio formal e informal, sector público y privado. La estacionalidad de los cultivos como la caña de azúcar y el café provocan que la demanda de mano de obra disminuya y gran parte de la población queda sin empleo por largos periodos, esto deriva en poca estabilidad laboral, precios muy bajos de mano obra durante las épocas altas.

Para el año 2032 la oferta de mano de obra se habrá incrementado, las fluctuaciones estacionales afectan de manera directa a las dinámicas sociales, Además se esperan procesos de transformación de población rural a urbana por lo que un alto porcentaje de la población dejaría de dedicarse a actividades agrícolas o pecuarias. La disponibilidad de empleo unido a la disponibilidad de servicios como educación y salud contribuye a reducir los niveles de migración del municipio.

Grafica 8

Comparativo salario mínimo diario aprobado Ministerio de Trabajo y Previsión Social en actividades agrícolas del año 2014 al 2018, y el pago por jornal percibido en promedio por un jornalero temporal en el municipio de La Gomera, según diagnóstico de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento



Fuente: ENEI 2 2017. INE.

4.4.3 Limitada cobertura en servicios públicos municipales

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

El municipio de La Gomera es un municipio que concentra una gran cantidad de habitantes en su área rural y sus alrededores, por lo que la prestación de servicios a toda la población se convierte un problema de gran magnitud, puesto que la población rural es dispersa, por lo que las autoridades municipales realizan grandes esfuerzos para ir mejorando este sistema, se evidencian en las últimas mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un comportamiento en decreciente.⁵ Donde el Ranking del año 2013 el municipio presenta un índice de 0.4634 y para la medición del Ranking del año 2016 presenta un índice de 0.0419.

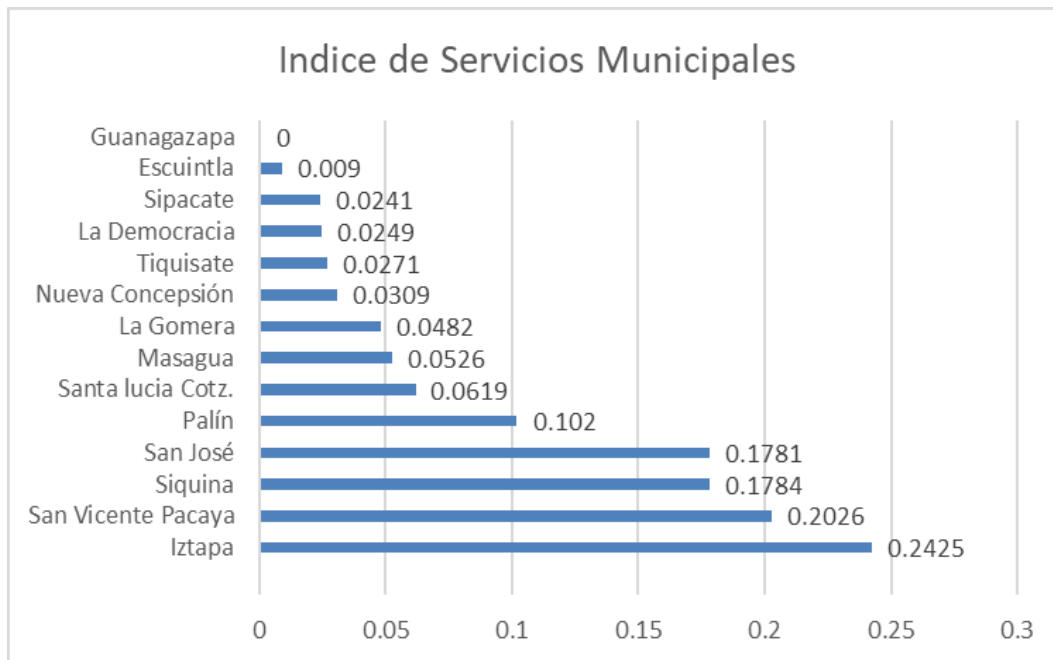
Tabla 3.
Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal

POSICION		CODIGO	MUNICIPIO	INDICE
DEPARTAMENTAL	NACIONAL			
93	1	510	Iztapa	0.2425
117	2	512	San Vicente Pacaya	0.2026
132	3	504	Siquina	0.1784
133	4	509	San José	0.1781
195	5	511	Palín	0.102
234	6	502	Santa lucia Cotz.	0.0619
244	7	505	Masagua	0.0526
255	8	507	La Gomera	0.0482
270	9	513	Nueva Concepción	0.0309
276	10	506	Tiquisate	0.0271
284	11	503	La Democracia	0.0249
286	12	514	Sipacate	0.0241
298	13	501	Escuintla	0.009
311	14	508	Guanagazapa	0

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

Grafica 10

Gráfica 6
Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

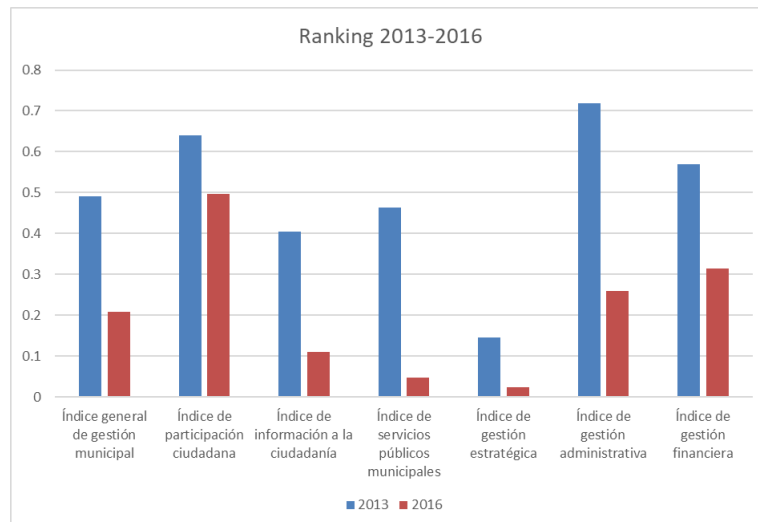
GRAFICA 14

En cuanto a la demanda de agua para consumo humano la población actual de La Gomera requiere de un abastecimiento de 4500 m³ diarios de agua, la mayoría de la población se abastecen de pozos artesanales o en ríos o quebradas, como todos los servicios exigen más demanda conforme incrementa la población para el 2032 se espera una más del 100% de población actual, si se continua con la falta de tratamiento tanto para desechos sólidos como líquidos, la explotación agrícola sigue creciendo sin control, el mal manejo de las cuencas hidrográficas, deforestación se producirá una disminución significativa del recurso hídrico.

La disposición y tratamiento de aguas residuales se deberá implementar dentro del municipio, ya que en la actualidad no cuenta con ningún sistema funcional, especialmente en la cabecera municipal debido a la densidad de población ubicada en esta área, ya que si esta situación se mantiene provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar que en la cabecera municipal se ha mantenido no se ha ampliado la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit la prestación de este servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización de vertederos a cielo abierto, provocarán contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubicarán.

Gráfica 7
Comparativo Ranking de la gestión municipal 2013-2016, Municipio de La Gomera, departamento de
Escuintla



Fuente: Ranking de la Gestión Municipal años 2013 y 2016.

4.4.4 Riesgo a amenazas naturales

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

En el municipio se observan como principales eventos de amenaza las inundaciones que por precipitaciones pluviales fuertes provocan el desbordamiento de los mismos, la parte más expuesta a estos fenómenos naturales es la parte sur del municipio, si no se desarrollan medidas de mitigación y un claro ordenamiento del territorio algunas comunidades continuaran expuestas a este riesgo, otro aspecto de relevancia en esta área es el adecuado manejo de la cobertura forestal, ya que el recurso bosque tiene una serie de funciones en el ecosistema, como la captación y regulación hidrológica que contribuye directamente a mitigar los efectos de inundaciones y desbordamientos de ríos.

4.4.5 Crecimiento desordenado del área urbana

El desarrollo urbano a provocado que la zonas sub-urbanas se extienda de forma poco ordenada creando impactos ambientales. Creando demandas mayores de servicios de agua luz y comunicaciones, recolección de aguas residuales y agua potable, la falta de un plan regulador y de ordenamiento territorial se hace necesario para el municipio para definir los usos de los terrenos y que quienes desarrollen proyectos urbanizables cumplan con los requisitos establecidos, la ocupación de áreas expuestas a riesgos sigue latente dentro del municipio, así como la degradación de tierras y ecosistemas.

4.5 Matriz de Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa</p> <p>Magnitud: TNC primaria 83.73 % (2017) TNC ciclo básico 39 % TNC ciclo diversificado 21 %</p> <p>Población: población entre 6 -18 años. Territorio: Todo el municipio de La Gomera</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decremento en la cobertura educativa • Incorporación al sector laboral de niños y adolescentes • Migración laboral temporal • Factores socioeconómicos 	<p>Indicador proyectado: TNC primaria 80 % TNC ciclo básico 36 % TNC ciclo diversificado 21 %</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 se ha percibido un ascenso de cobertura en el nivel primario, descensos en los ciclos básico y diversificado con niveles bajos de cobertura, lo que nos indica una población con un débil desarrollo de competencias para su desarrollo integral.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 la población en edad escolar se encontrará en niveles bajos de cobertura, lo que afectará fuertemente el desarrollo del municipio</p>
<p>Problema central: Precariedad Laboral</p> <p>Magnitud: 69.7 (2017)</p> <p>Población: PEA (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio de La Gomera</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades • Bajos ingresos • Falta de garantía en las condiciones de trabajo • No inscripción en la seguridad social • Condición laboral insalubre 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2017 de ha tenido un descenso de 2.6 a nivel nacional,</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se tendrá un dato cercano a 75 %, lo que aun será muy alto a nivel nacional, y poco perceptible a nivel municipal.</p>
<p>LIMITADA COBERTURA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>Problema central: Servicio de agua</p> <p>Magnitud: 0.0482 Índice de cobertura de servicios, Ranking 2016</p> <p>Población: 58,216 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio de La Gomera</p> <p>Causas directas:</p>	<p>Indicador proyectado: por debajo de 0 % (2032)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se produjo una baja importante en el índice de servicios municipales, por lo que la población más vulnerable del municipio será la más afectada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 un índice de servicios municipales por debajo de 0 %, donde la tendencia</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Poco recurso para abastecimiento a comunidades • Agua con alto grado de contaminación • No se cuenta con recursos para la realización de las pruebas. • No existe personal capacitado para verificar el tratamiento adecuado al agua • No se realiza un tratamiento periódico 	<p>de reducción del índice de cobertura de servicios municipales nos muestra una seria deficiencia en la prestación de servicios, lo cual afectará seriamente a la población más vulnerable del territorio (niños, mujeres en periodo de gestación y persona de la tercera edad) del municipio.</p>
<p>Problema central: Desechos líquidos Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 58,216 habitantes Territorio: Todo el municipio de La Gomera Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta implementar sistema de drenajes pluviales • Falta de implementación de sistemas de drenaje adecuados • Falta de redes de evacuación de desechos líquidos • No existe control por parte de las autoridades municipales respecto a esto. • Drenajes tapados por falta de mantenimiento y limpieza. • No hay cumplimiento al acuerdo gubernativo 236-2006 	<p>Indicador proyectado: 0 plantas de tratamiento Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se ha incrementado el caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades. Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento, aunado al incrementado del caudal de desechos líquidos debido al crecimiento de la población en un 32.853 %, que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p>
<p>Problema central: Desechos sólidos Magnitud: 0.0 plantas de tratamiento Población: 58,216 habitantes Territorio: Todo el municipio de La Gomera Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un proceso de tratamiento de la basura • Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio • Las personas queman la basura • Basureros clandestinos 	<p>Indicador proyectado: Relleno Sanitario Controlado Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se ha incrementado el volumen de desechos sólidos debido al crecimiento de la población, lo que por la falta de plantas de tratamiento incide fuertemente en la proliferación de enfermedades y en la imagen del municipio. Percepción de efectos o implicaciones: El hecho de no contar para el 2032 con plantas de tratamiento de desechos sólidos aunado al incrementado del volumen de desechos que se</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos • No hay una regulación para el uso de los desechos • No contar con servicio de recolección de basura • No se ha desarrollado la conciencia y educación ambiental en la zona 	<p>genera debido al crecimiento de la población que se refleja en el crecimiento de los centros poblados, incrementa la proliferación de enfermedades en el territorio</p> <p>–</p>
<p>Problema central: Riesgo a amenazas Naturales Magnitud: desconocida (2018) Población: 58,216 habitantes Territorio: todo el municipio de La Gomera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la intensidad de lluvia • Prolongación de la temporada seca • Prolongación de la canícula • Reducción en la cobertura forestal • Ocupación e intensificación del uso del territorio • Asentamientos poblados en zonas de alta amenaza. 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados en zonas con alta amenaza. Incrementado el riesgo para la población. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento en los deslizamientos y erosión del suelo en la zona norte, los incendios forestales en las áreas del chilar y panti aguante e inundaciones en el centro del municipio.</p>
<p>Problema central: Crecimiento desordenado del área urbano Magnitud: (2018) Población: 12,807 habitantes Territorio: urbano Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de regulación en el territorio • Ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano • Baja inversión pública 	<p>Indicador proyectado: Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se percibe un incremento en la ocupación del territorio y proliferación de centros poblados de manera extensiva, ocupando zonas cada vez más lejanas al casco urbano. Percepción de efectos o implicaciones: Para el 2032 se percibe dentro del territorio municipal un incremento considerable en la ocupación y uso del suelo de manera expansiva, dificultando cada vez más la prestación de servicios de manera eficiente.</p>
<p>Problema central 1: Servicios de Salud Magnitud: 7 Centros asistenciales (2018) Población: 58,216 habitantes Territorio: Todo el municipio de La Gomera Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura del servicio de salud • Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico 	<p>Indicador proyectado: 5 centros asistenciales (2032) Factor de éxito o fracaso: En el período 2010-2018 se mantuvo la cantidad de centros asistenciales. Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 se tendrá 5 centros asistenciales, lo que significa que tendrá una tendencia negativa en la</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Poca infraestructura en salud • 0.1 médicos por cada 1,000 habitantes 	cobertura del servicio en salud, debido a que el crecimiento población será de un x % y la cantidad de centros asistenciales seguirá siendo la misma.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN 2018.

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

El municipio de La Gomera ha implementado políticas y reglamentos que dirigen el desarrollo basado en su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), donde se articula a la implementación de políticas de Estado, Gobierno central, y organismos internacionales. Estas acciones crean condiciones para el mejoramiento de los servicios básicos para la población, entendiendo esto como la garantía del acceso de agua apta para el consumo humano intradomiciliaria, servicios de alcantarillado y manejo de desechos, con su respectivo tratamiento para disminuir sosteniblemente la contaminación de las fuentes de agua. Estabilizando la cobertura y la calidad de los servicios de salud, mejorando la implementación de programas de salud preventiva, en los servicios de educación en sus distintos niveles presenta mejora de la cobertura educativa y la calidad de esta, poniendo sumo interés en lo que respecta a la ampliación cobertura y continuidad. que significa al largo plazo, mayores oportunidades a los habitantes, en especial a la población joven. Lo anterior se articula con una visión que identifica la importancia de las acciones preventivas en función de la violencia y del delito, por lo que, la organización social es el sustento de un accionar orientado a la recomposición del tejido social, se crearon órganos de observancia de los índices delincuenciales y la auditoría ciudadana de estas entidades de orden público, con las cuales se coordina y complementan acciones.

La implementación de políticas de apoyo a la economía del municipio, en aras del proceso de diversificado a los pequeños y medianos productores, tener procesos productivos más eficientes que eleven la competitividad del municipio, fortalece y logra abrir otros espacios para la comercialización de productos, La industria del municipio se expande y genera la apertura de más plazas de trabajo, primordialmente para la población del municipio, con condiciones que beneficien a los sectores más pobres. La actividad turística se fortalece generando condiciones para desarrollarlos y crear un corredor o circuito turístico que conecte los distintos puntos de interés arqueológico, beneficiando a las comunidades donde se ubican los sitios y crea incentivos para atraer visitantes, además de la conservación del patrimonio cultural.

La gestión del riesgo se ve fortalecida con la implementación municipal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su reglamento de construcción, donde se ha ordenado el territorio de acuerdo con las potencialidades, dinámicas y prioridades de desarrollo del territorio, las distintas actividades productivas, así mismo se ha construido una serie de mecanismos de protección y mitigación de daños, especialmente en la cuenca del río Coyolate río Acome. Institucionalizando políticas a nivel local y organización comunitaria del manejo del riesgo, creando con un plan integral de manejo del riesgo del municipio de La Gomera.

5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Para el 2032, La Gomera es un municipio modelo fortalecido social, política, económica, cultural y ambientalmente que a través de la potenciación de nuevos agentes económicos, liderazgos comunitarios legítimos y autoridades municipales competentes logran el desarrollo integral del territorio y de sus habitantes, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas de carácter intermunicipal para la prestación de servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos en donde el turismo, seguridad ciudadana, cooperativismo, medio ambiente y ordenamiento territorial se constituyen en los pilares fundamentales del crecimiento económico y desarrollo humano.

5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

En el MDTA del municipio de La Gomera fueron identificadas 3 microregiones por sus características particulares, Región Coyolate Región Acome Sur y Región Acome Norte, en talleres participativos se consensuó seguir con esta micro regionalización para fines de ordenamiento territorial futuro, pero se agrega un elemento de valor que es constituido por las centralidades identificadas en cada una de las regiones y es que estos lugares poblados por sus características demográficas, de servicios y ubicación dentro del territorio son ubicaciones clave para promover el desarrollo comunitario, descentralizar servicios y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Microrregión 1 COYOLATE (Zona Agrícola)

Esta microregión es principalmente de uso agrícola siendo los principales cultivos la caña de azúcar, y en menor porcentaje el banano-plátano, granos básicos (maíz y frijol) principalmente y en menor porcentaje actividades pecuarias como crianza de ganado bovino y en menor escala la crianza avícola y porcina, en esta microregión se cuenta con una centralidad llamada Cerro Colorado, las vías de acceso para llegar a esta centralidad son caminos no pavimentados. La Aldea Cerro Colorado, se encuentra aproximadamente a 20 kilómetros del casco urbano, contando con un tramo asfaltado para su acceso, cuenta con los servicios públicos exceptuando drenajes y planta de tratamiento, cuenta con un puesto de salud, en el área educativa tiene acceso al nivel diversificado y a comercio diverso contando con un mercado periódico.

Por su características esta zona puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Microregión 2 ACOME NORTE (Zona de Uso Mixto)

Al igual que la microregión 1 COYOLATE, esta está dedicada principalmente a la caña de azúcar en menor porcentaje palma, banano, cítricos, granos básicos (maíz y frijol) existe agroindustria, en esta zona encontramos 3 de las principales centralidades el casco urbano del municipio, donde se concentra la mayor cantidad de población del municipio y también la mayor actividad comercial, industrial y financiera, también se encuentra la Aldea Chipilapa a doce minutos del casco urbano considerada una de las centralidades del municipio, en esta región también se ubica la Aldea Ceiba Amelia considerada también como una centralidad este lugar poblado no se encuentra dentro de los límites municipales pero se le considera de dicha manera por que recibe los servicios municipales de parte de la municipalidad de La Gomera. La cabecera municipal se establece como la principal centralidad, hay muchos servicios concentrados en este casco urbano, principalmente Salud y educación, servicios de transporte, hotelería, comercio diverso y entidades financieras se genera empleo dentro de la formalidad e informalidad, se cuenta con servicio de drenajes, agua potable entubada, recolección de basura, mismos proporcionados y administrados por la Municipalidad, incluso la mayoría de colonias “privadas” cuentan con servicios municipales, no se cuenta con plantas de tratamiento municipales que cubran las distintas comunidades, aspecto de relevancia para evitar contaminación por desechos líquidos en la cuenca y mantos freáticos, la contaminación por desechos sólidos también cobra relevancia pues no existe un relleno sanitario y el botadero autorizado no cuenta con ningún tipo de manejo sostenible lo que.

La Aldea Chipilapa se definió como centralidad, se encuentra aproximadamente a 2 kilómetros del casco urbano, el tramo cuenta con acceso asfaltado, la comunidad cuenta con servicios como agua potable entubada, drenajes, energía eléctrica, educación hasta nivel básico, existe diversidad de comercio y un mercado periódico, no cuenta con planta de tratamiento, su acceso y cercanía al casco urbano lo convierte en un punto de desarrollo importante.

La Aldea Ceiba Amelia, el caso de esta centralidad resulta bastante particular pues en reunión técnica se consideró tomarlo en cuenta a pesar de no estar dentro de los límites municipales IGN oficiales, pero se proveen los servicios públicos a través de la municipalidad de La Gomera, los pobladores también pagan el impuesto del IUSI a esta municipalidad, cuenta con servicio educativo hasta nivel básico y un centro de salud, debe abordarse el tema a través de herramientas legales para que oficial y legalmente quede adscrito a la jurisdicción del municipio. En cuanto a la vialidad y accesibilidad la aldea se encuentra a 32 kilómetros aproximadamente del casco urbano, mayormente en tramo de terracería y un tramo asfaltado, la aldea también cuenta con un cementerio que actualmente está colapsado.

Por su características esta zona puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura

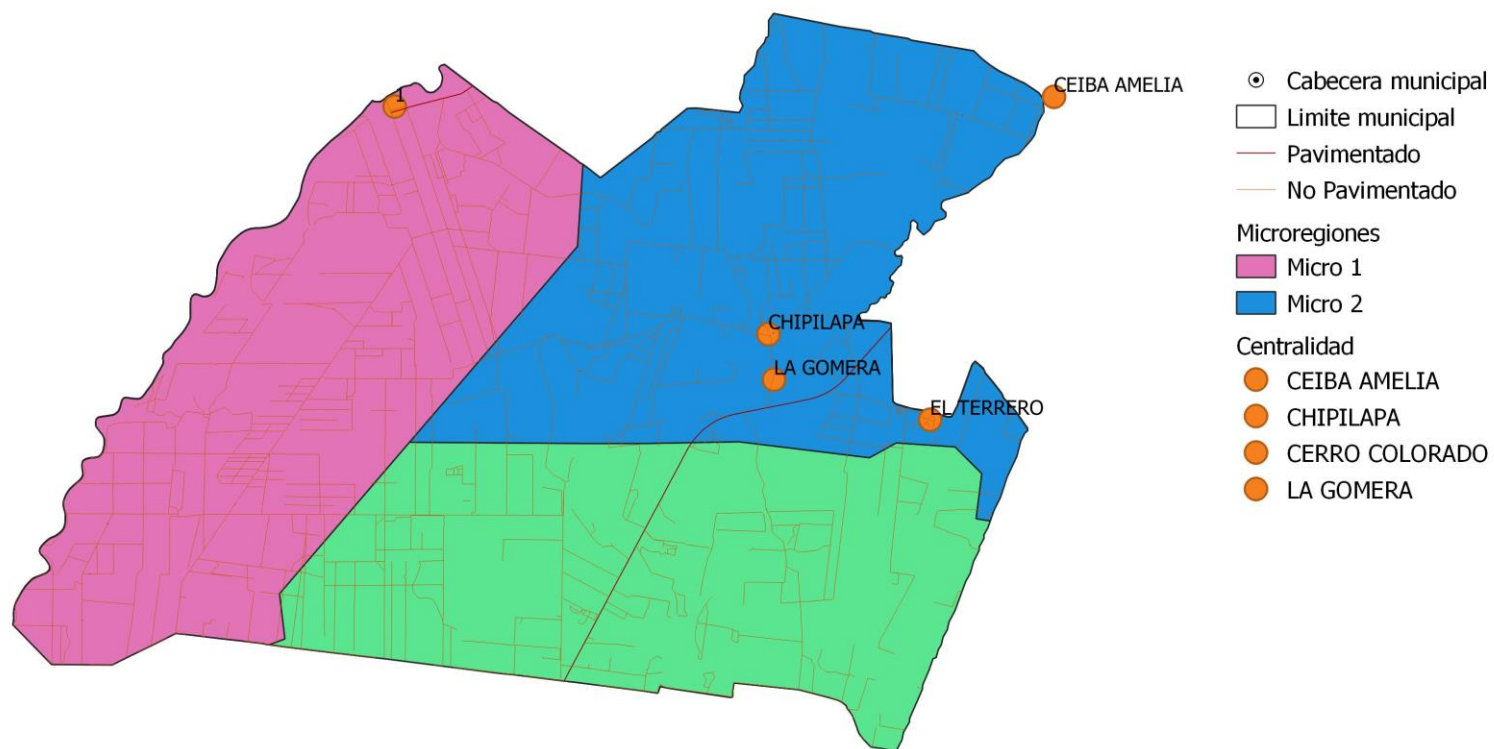
productiva, (con buenas prácticas de manufactura también es una zona apta para actividades de vivienda multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial, equipamientos educativos, y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como lo son los equipamientos de salud, comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc), iglesias, deportivo (polideportivos, canchas), restaurantes, equipamientos público-administrativo.

Micro región 3 ACOME SUR (Zona Agrícola)

Zona netamente agrícola donde nuevamente la caña de azúcar, la palma africana y el banano-plátano son los cultivos predominantes en la zona, no se cuenta con ninguna centralidad en esta región.

Por su características esta zona puede estar vinculada con actividades de cultivos anuales, cultivos permanentes, cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, agroindustria, actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) y con el desarrollo de algunas actividades condicionadas como actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva, (con buenas prácticas de manufactura).

Mapa 34
Centralidades por Microregión, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP,2019

5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO FUTURO
<p>Problema Central 1: Bajos Niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.</p> <p>Magnitud:</p> <p>TNC Primaria 83%</p> <p>TNC Básico 38%</p> <p>TNC Diversificado 20%</p> <p>Población: 7-18 años</p> <p>Territorio: Todo el Municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Baja Inversión en Infraestructura educativa</p> <p>Falta de interés por la educación</p> <p>Factores Económicos (falta de dinero)</p> <p>Factores Familiares</p> <p>Migración</p> <p>Incorporación al sector laboral informal</p> <p>Distancia/Transporte</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del Municipio</p> <p>TNC Primaria 100%</p> <p>TNC Básico 60%</p> <p>TNC Diversificado 50%</p> <p>Cobertura Neta Educativa Alta</p> <p>Infraestructura en condiciones de buena calidad</p> <p>Equipamiento tecnológico</p> <p>Docentes especializados</p>
<p>Problema Central 2: Precariedad Laboral</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: PEA (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas</p> <p>Empleo estacionario o temporal</p> <p>Poca aplicación de leyes laborales</p> <p>Poco crecimiento económico</p> <p>Poco empleo formal</p> <p>Factores legales</p> <p>Estructura productiva actual</p>	<p>Meta de País: 90.16</p> <p>Brecha del Municipio: 40.00</p> <p>Meta Municipal: Salario Mínimo</p> <p>Educación superior para acceder a mejores oportunidades</p> <p>Apertura a nuevas Industrias</p> <p>Apoyo a emprendedores</p>

<p>Problema Central 3: Limitada Cobertura en los Servicios Públicos y municipales</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 58,816 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Insuficiente red de drenajes pluviales</p> <p>Insuficiente red de drenajes sanitarios</p> <p>Insuficiente red de agua potable</p> <p>Población dispersa en el municipio.</p>	<p>Meta Municipal: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El Municipio tendrá:</p> <p>Todos los hogares del municipio están conectados un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas y servicios de recolección de desechos sólidos.</p>
<p>Problema Central 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales</p> <p>Magnitud: índice de desarrollo humano</p> <p>Población: 58,216</p> <p>Territorio: parte sur principalmente</p> <p>Causas Directas:</p> <p>Escasas medidas de mitigación</p> <p>Comunidades en áreas de riesgo</p>	<p>Meta Municipal: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando INTECAP de La Gomera</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc</p>

5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Y así reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **La Gomera**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa	Prioridad: Educación. Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema 2: Precariedad Laboral	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo,

	discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Problema 3: Limitado Acceso a los servicios públicos y municipales	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Problema 4: Vulnerabilidad a Amenazas Naturales	<p>Prioridad: Recursos naturales para hoy y para el futuro</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial</p>
Problema 5: Crecimiento desordenado del Área Urbana.	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

5.5 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa Resultado de evaluaciones en áreas de lectura y matemática.</p>	<p>Producto del ente rector (MINEDUC) Creación y contratación de nuevas plazas Intervención de la municipalidad: contratación de docentes primaria contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas) Infraestructura en Educación (construcción, ampliación, equipamiento) Producto del ente rector Programa de acompañamiento (Mineduc) Intervención de la municipalidad: Refacción escolar, becas educación primaria, apoyo a los programas de Alfabetización.</p>	<p>MINEDUC, Municipalidad</p>

<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: Ingreso per. Cápita Ingreso familiar. PEA</p>	<p>Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco)</p>	<p>Mineco, Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p>	

<p>uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>		<p>reforestación en un [10] % a nivel mundial.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal</p>	<p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p> <p>Proyectos de reforestación.</p> <p>Protección de fuentes de agua.</p>	<p>CONAP, INAB, Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En el 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Indicador: Numero de colonias y densidad población del área urbana M2 de área verde por habitantes Espacio público por habitante</p>	<p>Áreas con ordenamiento vial</p> <p>Personas que utilizan el servicio de transporte público</p> <p>Espacios públicos limpios y con ornato</p>	<p>Municipalidad</p>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías. Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, considerándose también sub-urbanas, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Urbana de Protección y Uso Especial: son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Las áreas y lugares identificados son los siguientes: Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y los ríos Pantaleón y Coyolate, estos dos que atraviesan el casco urbano y que han sido contaminados con basura y drenajes de aguas negras, siendo de especial importancia su rescate y conservación. Directrices: reducir el riesgo en la periferia urbana, protección y conservación de sitios arqueológicos, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).
- 4) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, palma africana, granos básicos así como áreas de pastos. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono

cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y microcuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo con la vocación del suelo.

5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Uso Especial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.

- a) Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros arqueológicos. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección de los ríos Coyolate y Pantaleón, Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

5.6.5 Sub categorías Rurales.

- a) Uso Agrícola: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- b) Uso Forestal: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- b) Áreas de protección del patrimonio.
- c) Áreas expuestas a amenazas y socio naturales.
- d) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices
Urbano	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

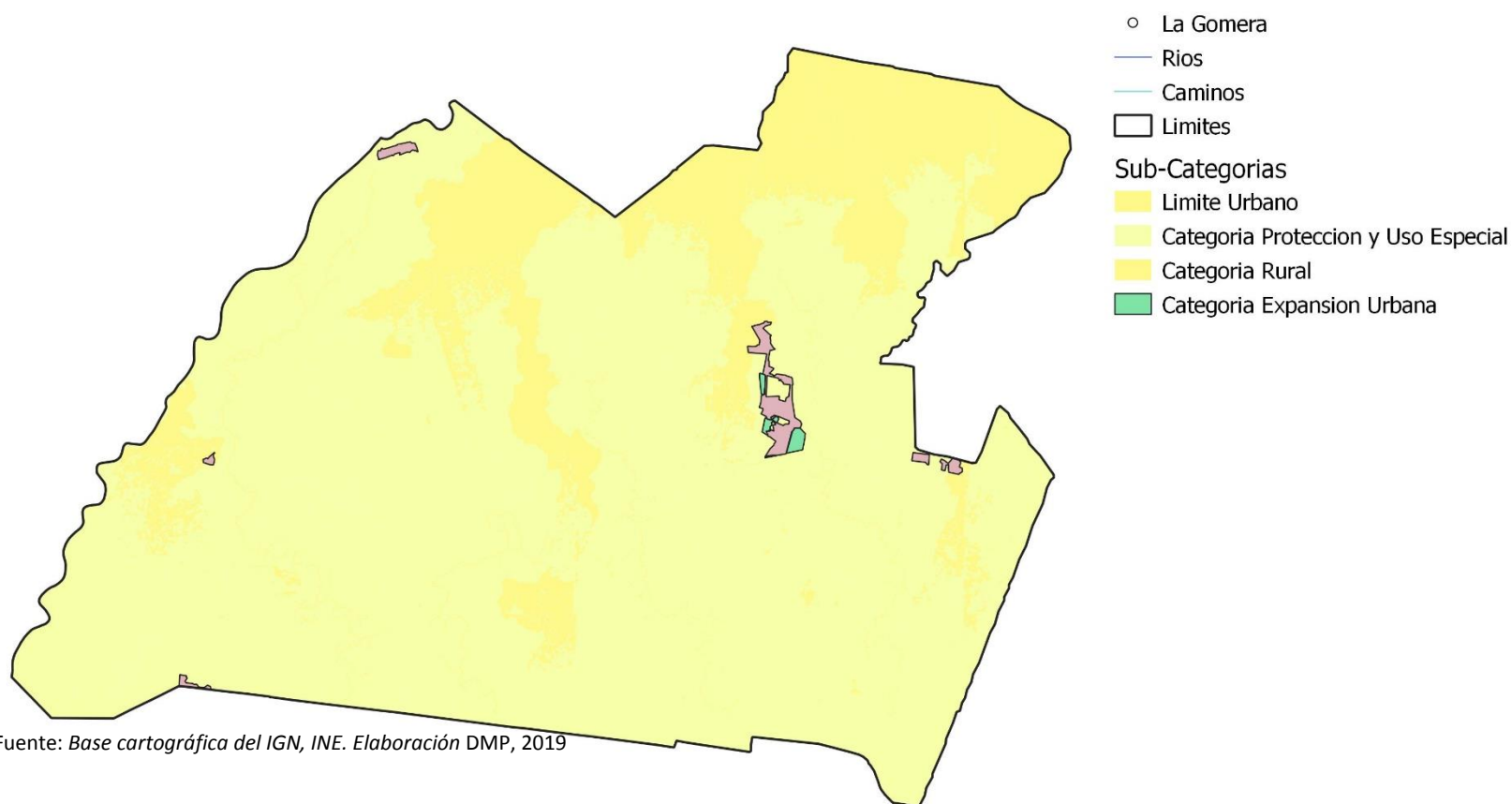
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Protección y uso especial...	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019

Categorías de usos del territorio

Dentro del municipio de La Gomera se caracterizan 4 tipos de uso del suelo de manera general, según sus características biofísicas, sociales y políticas del territorio, siendo las siguientes, uso de suelo Urbano, uso de suelo Rural, Categoría de Expansión Urbana y Categoría de Protección y Uso Especial del Territorio

Mapa 37
Categoría de Usos del Territorio, Municipio de La Gomera, Escuintla

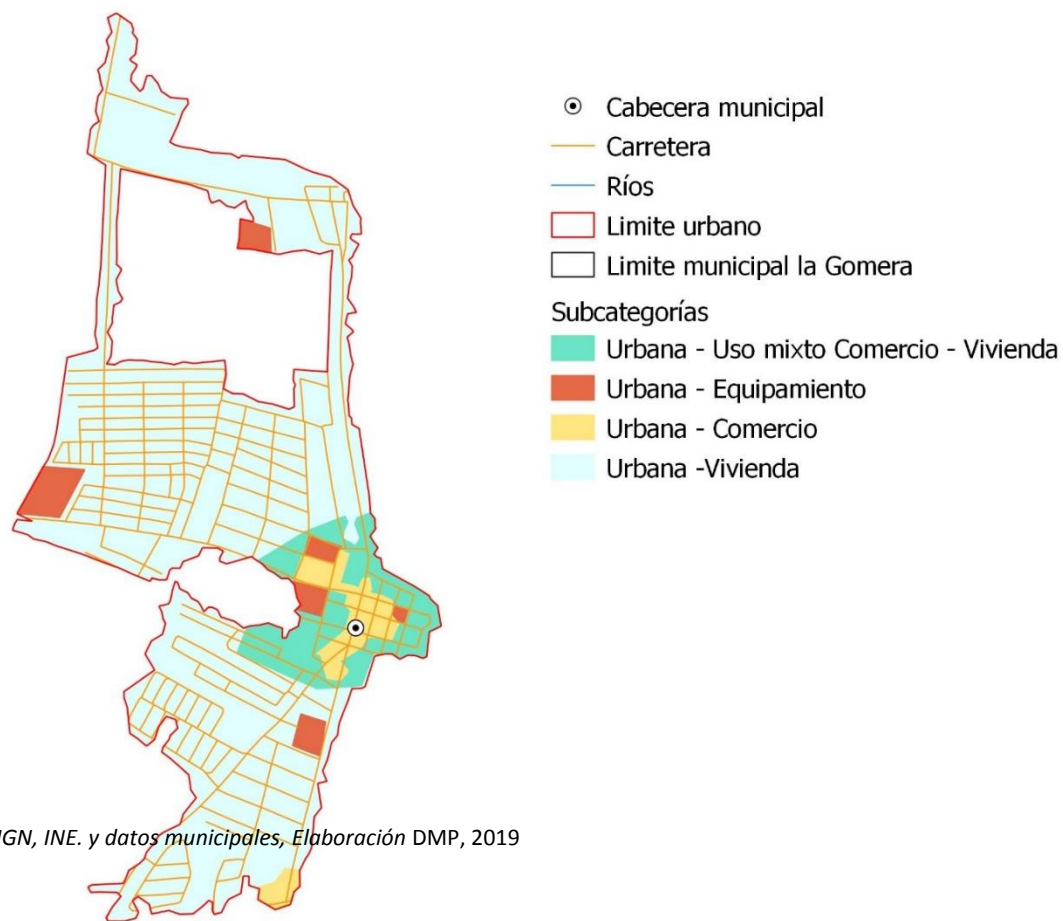


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

Categoría – Urbano

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de La Gomera cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio, clasificando su uso en 5 tipos de uso de suelo, Urbano-Vivienda, urbano-comercio, urbano-mixto comercio-vivienda, urbano-uso industrial y urbano-equipamiento.

**Mapa 40 Categoría
Urbana, Municipio de la Gomera, Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2019

5.9 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.

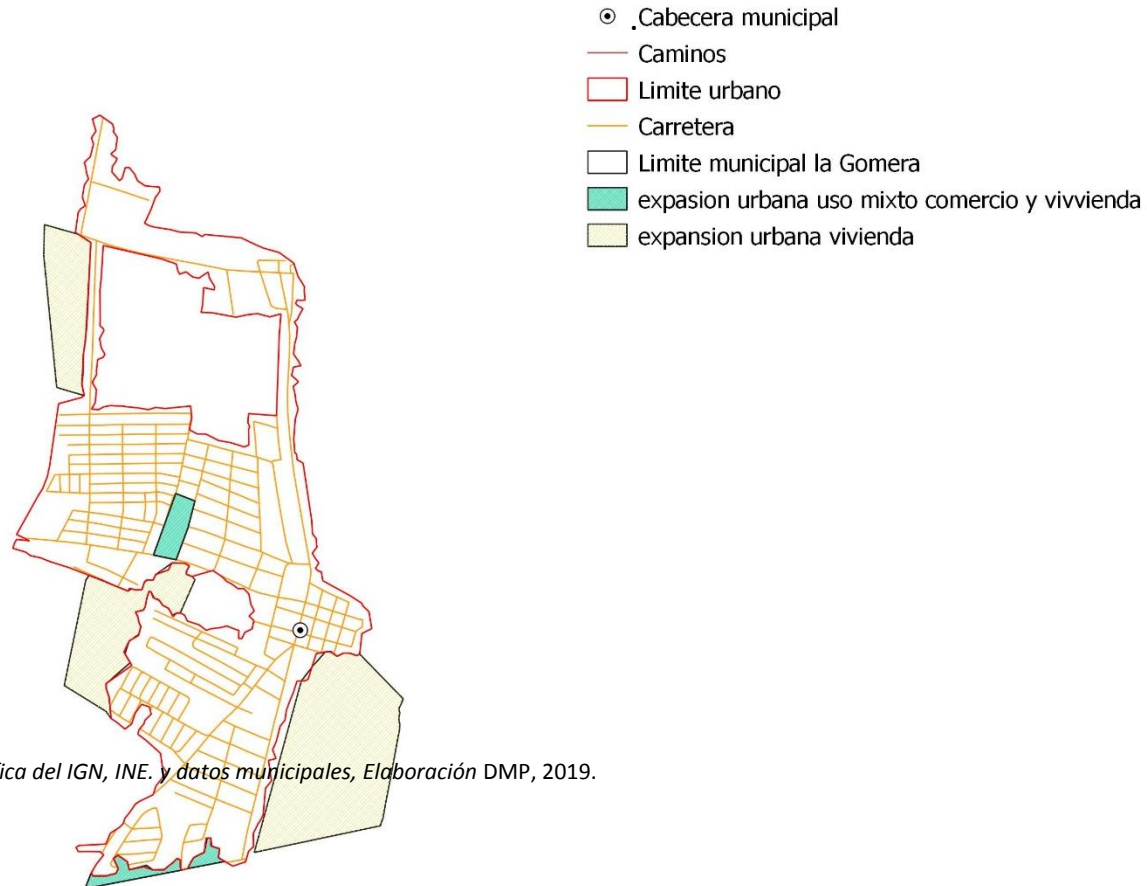
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbano			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbano	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

Categoría – Expansión Urbana.

Debido a las características, sus dinámicas y funciones el casco urbano de La Gomera cuenta con una serie de dinámicas particulares del municipio altamente influenciada para la presión de la carretera CA-9, clasificándose en 1 tipo de expansión de uso de suelo, Expansión urbana-Vivienda.

Mapa 43
Categoría de Expansión Urbana, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, y datos municipales, Elaboración DMP, 2019.

5.10 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana.

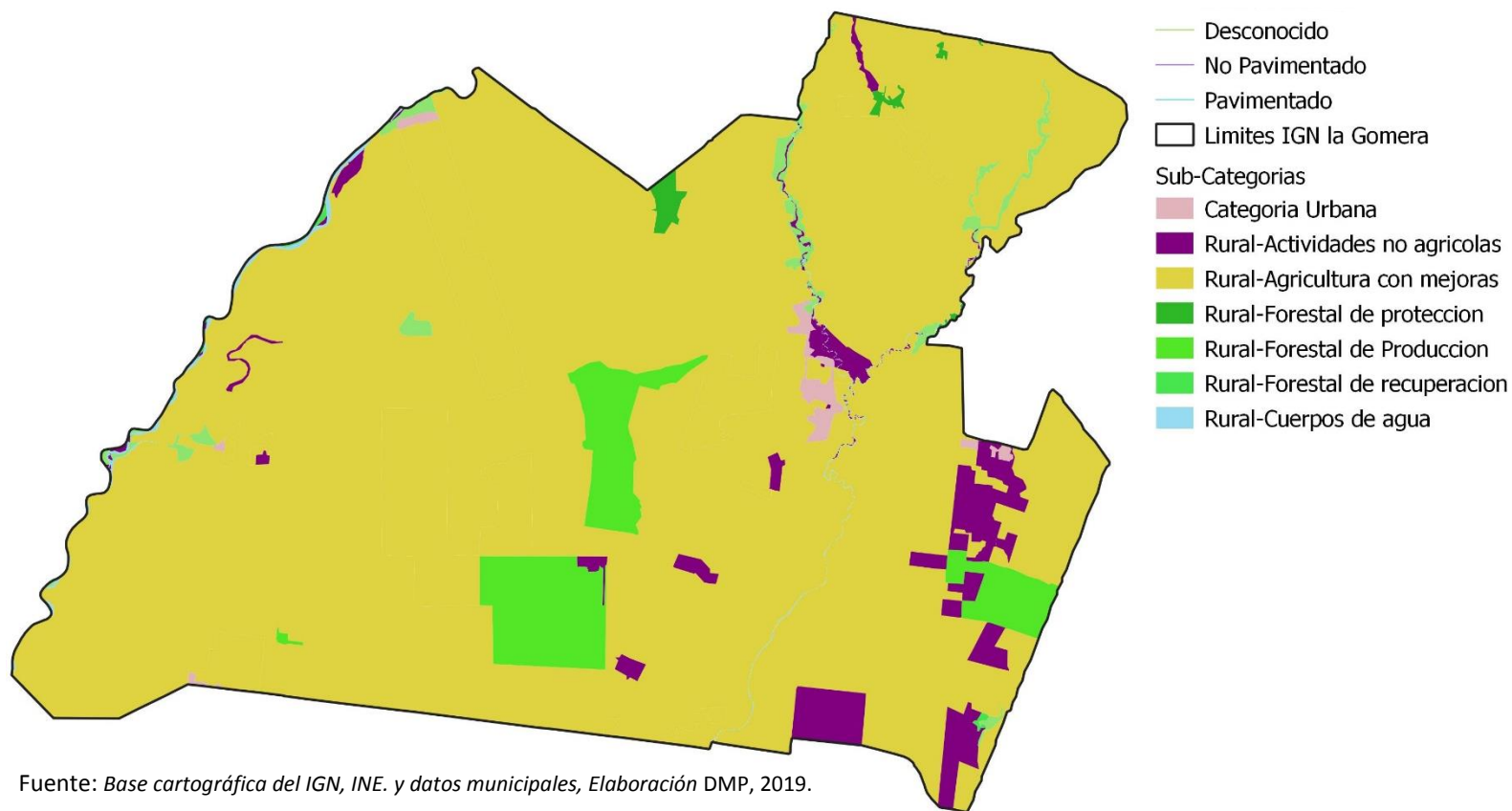
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

Categoría – Rural

Debido a las características del municipio y sus actividades agrícolas y productivas el suelo rural se clasifica en 8 usos, rural-vivienda, rural-mixto comercio y vivienda, rural-agricultura con mejoras, rural-forestal de recuperación, rural-forestal de protección, rural-actividades no agrícolas y rural-Cuerpos de agua

Mapa 46
Categoría-Sub Categorías Rural, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. y datos municipales, Elaboración DMP, 2019.

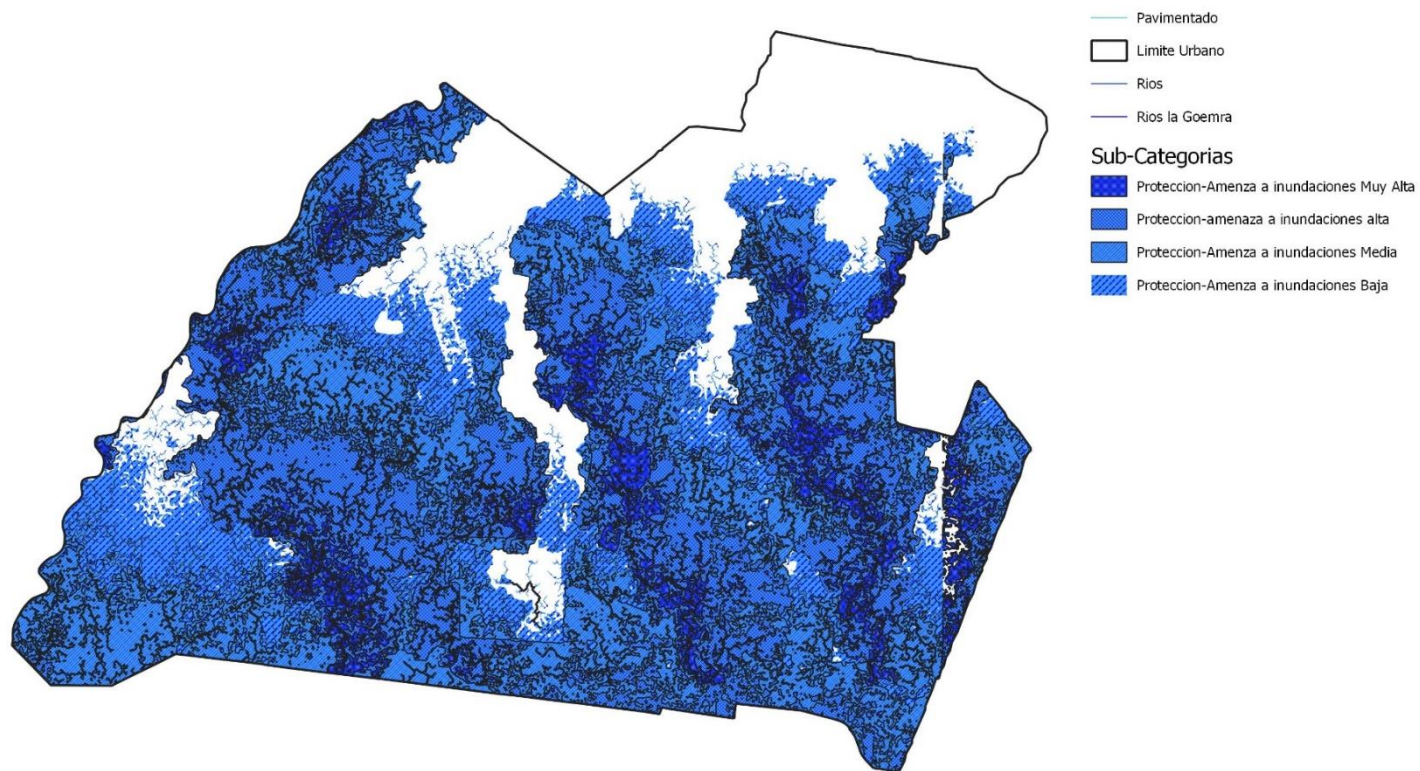
5.11 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, conservación de la capa vegetal y recuperación de bosque Sucesión ecológica	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

Categoría – Protección y uso especial

Por sus características topográficas en su parte norte el Municipio de La Gomera presenta amenaza a deslizamientos en intensidad baja, mientras que en su parte sur el municipio está expuesto a inundaciones desde una intensidad muy alta hasta muy baja.

Mapa 49
Sub Categoría, Protección y Uso Especial, Municipio de La Gomera, Escuintla



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración DMP, 2019

5.12 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial.			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2019.

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

GLOSARIO

AID	Agencia Internacional de Desarrollo
ASLP	Análisis sobre Lugares Poblados
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de
Desastres.	
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DASE	Dirección Área de Salud de Escuintla
DPET	Dirección de Planificación Estratégica Territorial
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar
IAEM	Índice de Avance Educativo Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAMCOSUR	Mancomunidad de Municipios de la Costa Sur
MANSUR	Mancomunidad del Sur
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ONG	Organización no Gubernamental
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Planificación Estratégica Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SINAPRE	Sistema Nacional de Preinversión
SINPET	Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UTD	Unidad Técnica Departamental

VII. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Anuario estadístico. Escuintla.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de La Gomera, Escuintla.
- Municipalidad de La Gomera, Escuintla, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de La Gomera, Escuintla
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR (2007). Primer informe sobre desechos sólidos domiciliar.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
Teléfono (502) 78800028



El Secretario Municipal de la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinaria Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra el punto **CUARTO** del Acta número **QUINCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (14-2019)** de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes uno de febrero del año dos mil diecinueve, que copiado literalmente dice:-----

“CUARTO: El señor Alcalde da la bienvenida al Arquitecto Antonino López Alvarado, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de La Gomera, Escuintla, quien expone a los miembros del Honorable Concejo Municipal la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial “PDM-OT”, del municipio de La Gomera, del departamento de Escuintla. Solicitando que después del análisis el mismo sea aprobado para poder dar inicio al proceso. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 establece: **Autonomía Municipal.** Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas... Artículo 254 Literal B del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Artículo 3 del Código Municipal Decreto Ley 12-2002 establece. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio... Artículo 4 del mismo cuerpo legal establece. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, Parcelamiento urbano, o agraria...; Artículo 102. Formulación y ejecución de planes. Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios. Artículo 103. Planes de usos de suelo y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** De conformidad a lo solicitado y facultades otorgadas por la ley, los honorables miembros del Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDAN: I)** Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala. II) Solicitar a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar al Arquitecto Antonino López, Director Municipal de Planificación, como enlace y coordinador del proceso y como responsable al señor Mynor Alfonso Peralta Palala, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la mesa de planificación y ordenamiento territorial que se establecerá oportunamente; IV) Notifíquese.

Para enviar a donde corresponde, se extiende la presente certificación en la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, a cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.-----


Abogado JOSE DIONOLO MÉNDEZ COLINDRES
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo.Bo. MARTÍN CASTILLO FIGUEROA.
ALCALDE SUPLENTE

Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 78800028



El infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- del municipio de La Gomera departamento de Escuintla, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- número (2) en el que se encuentra el Punto **CUARTO** del Acta ordinaria Número **CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (5-2019)** de fecha miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, que copiada literalmente dice: ---

“CUARTO: El señor Presidente del COMUDE, informa que el Honorable Concejo Municipal de La Gomera, ha aprobado el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial PDM-OT, conforme a la guía metodológica de la SEGEPLAN, es por ésa razón que procedemos a conformar la Mesa Técnica para el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial (PDM – OT) de nuestro municipio, la cual queda integrada de la siguiente manera: Delegados del Honorable Concejo Municipal: Vilma Marivel Santillano Rodas, Concejal Segundo; Byron Milián Morales, Concejal Tercero; Oficina Técnica: Antonio López Alvarado, José Rolando Hernández Meza, Luis Alfredo Ventura Sánchez, Jeferson Coxaj Matzar, José Gerardo Escobar Interiano; Representantes de los COCODES: Mónica Carolina Enriquez Salazar, representante de la Unidad de Medio Ambiente: Mynor Peralta; representante del I.U.S.I: Danny Fernando Romero Sandoval, y Representante de la Dirección Municipal de La Mujer (DMM) Susan Lizeth Matute Corado; Coordinadora Técnica Administrativa –CTA-: Licenciada Eufracia Jurado Mendoza, Coodinadora Municipal de Salud: Doctora Ruth Esther Hernández Chuc, solicitando a todos los integrantes del COMUDE, su apoyo al desarrollo del proceso.-----

Para enviar a donde corresponde se extiende la presente Certificación en la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-----

Abogado **JOSÉ DIGNO MENDEZ COLINDRES**
SECRETARIO DE COMUDE

Lic. José D. Méndez Colindres
SECRETARIO DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE DESARROLLO
LA GOMERA, ESCUINTLA
COMUDE

Vo. Bo. **MARTÍN CASTILLO FIGUEROA**
PRESIDENTE DE COMUDE



ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020

Anexo 3. Acta de aprobación de PDM OT



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
Teléfonos (502) 7880028



El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra el punto **CUARTO** del Acta Ordinaria número **CIENTO SESENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE (168-2019)** de la sesión celebrada el lunes treinta de diciembre del año dos mil diecinueve, que copiado literalmente dice:-----

“CUARTO: Se entra a conocer el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla 2019-2032, presentado por el Consultor Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Arquitecto Roberto Lobo Anleu y el dictamen presentado por la comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del concejo municipal, solicitado en su debido momento por el Concejo Municipal, en relación a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla 2019-2032, (PDM-OT), a través del cual hacen de conocimiento que del análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla 2019-2032, informan que es viable la aprobación del mismo, toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, de conformidad con lo que establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es necesaria la aprobación de un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para el municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, donde contenga información general del municipio, su organización actual del territorio, el desarrollo territorial y demás directrices para el desarrollo territorial del municipio así como la organización territorial futura del municipio; **CONSIDERANDO:** Que la comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del Concejo Municipal, procedieron a realizar el análisis respectivo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla 2019-2032, indicando en el informe respectivo que es viable la aprobación del mismo ya que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios, con el objeto de tener un control en el ordenamiento del municipio; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos uno, tres y nueve del Código Municipal, se establecen las competencias que corresponden a los municipios, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al municipio, este ejerce por medio de sus autoridades el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos, todo esto con la participación comunitaria en observancia del ordenamiento jurídico, siendo el Concejo Municipal el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cuatro del Código Municipal, establece: Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos doscientos cincuenta y tres de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos dos, tres, cuatro, seis, nueve, treinta y tres y treinta y cinco, ciento cuarenta y cuatro, del decreto número doce guion dos mil dos del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. El honorable Concejo Municipal luego de amplia deliberación, por **UNANIMIDAD, Acuerda: I)** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Gomera, Escuintla 2019-2032, toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla; **II)** Que se procedan a realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan; **III)** Notifíquese.-----

Para entregar a la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Villa de La Gomera, del departamento de Escuintla, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-----

Abogado **JOSE DIGNOLO MENDEZ COLINDRES.**

SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo.

MARTIN CASTILLO FIGUEROA.

ALCALDE MUNICIPAL.



ADMINISTRACIÓN 2016-2020

Anexo 4. Fotografías Talleres Participativos





